ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, realiza el análisis del sector, para este proceso de selección. El objetivo es conocer las características principales del sector y establecer una consulta de precios que permita analizar la viabilidad de la contratación en condiciones ventajosas para la entidad.

Este estudio es fundamental para el IDARTES, ya que, conforme a los principios de contratación pública, se busca conocer las ofertas disponibles en el mercado de provisión de bienes y servicios. Esto permite garantizar una participación plural de oferentes en igualdad de condiciones, lo cual resulta clave para seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

El presente análisis se enfoca en el sector de servicios de traducción, incluyendo interpretación y traducción técnica y especializada, específicamente. Este estudio examina la importancia de estos servicios en el contexto de los eventos y la producción de documentos impresos y digitales requeridos por la entidad. A medida que el IDARTES busca expandir su alcance y garantizar la inclusión de diversas audiencias, es fundamental entender cómo estos servicios pueden facilitar la comunicación efectiva y el acceso a la cultura. Asimismo, se considerarán los requisitos específicos de la entidad para asegurar que las traducciones se alineen con sus estándares de calidad y con los objetivos de sus actividades culturales.

Para optimizar los recursos asignados, el IDARTES ha identificado que la mejor estrategia es acudir directamente a los proveedores de servicios, evitando procesos de intermediación (agencias de empleo) que tienden a incrementar costos. Por ello, la Subdirección de las Artes lanza procesos de contratación enfocados en proveedores específicos.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Las actividades objeto del presente proceso que proyecta el IDARTES tiene por objeto: "***Prestar servicios de interpretación, traducción técnica y especializada al Idartes, siguiendo estándares***

internacionales para las actividades, eventos, documentos impresos y digitales, que sean requeridos, acorde con los requerimientos de la entidad, en el marco del "Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024- 2027". Estas actividades hacen parte del **sector terciario** de la economía, ya que incluye servicios esenciales para el funcionamiento de la economía, aunque no producen una mercancía tangible

Hoy en día puede decirse con certeza que **el sector terciario** es muy importante para la economía toda vez que emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren bienes de capital para su desarrollo.

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como privado. No obstante, algún tipo de servicios sólo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud. No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente esta tarea.

De acuerdo con lo anterior, se puede identificar que el sector al que pertenece el proceso de contratación en cuestión es el terciario o de servicios. Este sector engloba actividades relacionadas con servicios que no producen ni transforman bienes materiales, y cuya finalidad es satisfacer diversas necesidades de las personas, siendo esenciales para el funcionamiento de la economía.

1.1.1 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los artículos 2 y 5 del Decreto 0142 de 2023 respectivamente, y según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas" los servicios se ubican en el segmento

82 Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos se encuentran identificados en el código.[1]

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82000000- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82110000-Escritura y traducciones	82111800 - Servicios editoriales y de soporte
82000000- Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82110000-Escritura y traducciones	82112000-Servicios de interpretación de idiomas de forma presencial

1.1.2 CLASIFICADOR CIIU

Para el presente objeto de estudio, los servicios requeridos pueden ser clasificados según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), en los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C SECCIÓN M

SECCIÓN	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
División	74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.
Grupo	749	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
Clase	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

La división 74 "(…) *Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes*

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

que son habitualmente de poca duración. Esta clase incluye: • Las actividades de traducción e interpretación (…).”

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

El 2024 fue complejo, lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, las empresas, los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, que es positiva, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; el mayor logro fue controlar la inflación llevándola a niveles del 5%. Económicamente, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, el gasto desbordado, baja ejecución, un presupuesto que no responde a la realidad económica, una deuda en ascenso y el riesgo latente de no cumplir con la regla fiscal. Por esto, los mercados mantienen alta volatilidad.

Terminamos el año con la noticia del aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54%, en el agregado (salario más subsidio de transporte) alcanza un crecimiento del 11%. Se espera que inflación del 2024 sea aproximadamente del 5% y la meta del 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación este año y el 266% la inflación del año entrante. Preocupa el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional[2].

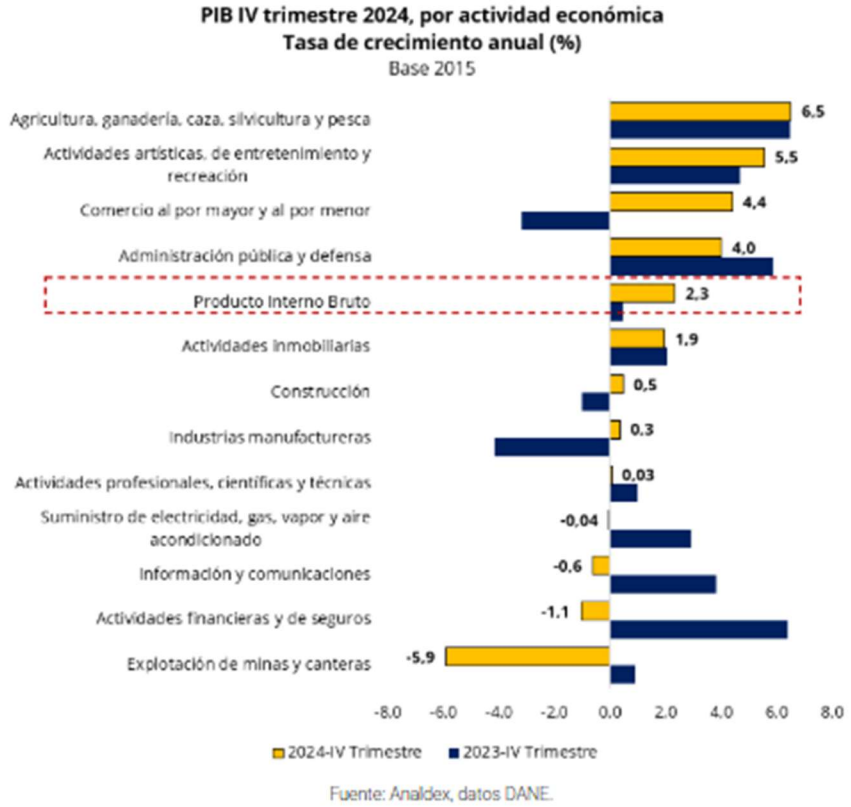
Durante el cuarto trimestre de 2024, el PIB real creció 2,3%, frente al mismo periodo del año 2023, Si bien las expectativas eran mayores, la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado en los primeros tres meses del año, y aunque las cifras son inferiores a las del potencial de crecimiento, representan un cambio de tendencia.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 4,3%, jalonado principalmente por la variación positiva de la formación bruta de capital fijo (7,6%), y el gasto de los hogares (1,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,0% y 10,7%, respectivamente.

En el cuarto trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: agricultura y ganadería (6,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,5%), comercio (4,4%), administración pública (4,0%), actividades inmobiliarias (1,9%), construcción (0,5%), industrias manufactureras (0,3%), actividades profesionales (0,03%). Por su parte, hubo un decrecimiento de suministro de electricidad (-0,04%), información y comunicaciones (-0,6%), actividades financieras (-1,1%) y explotación de minas y canteras (-5,9%).

[2] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17781-balance-2024-y-perspectivas-2025-urge-r

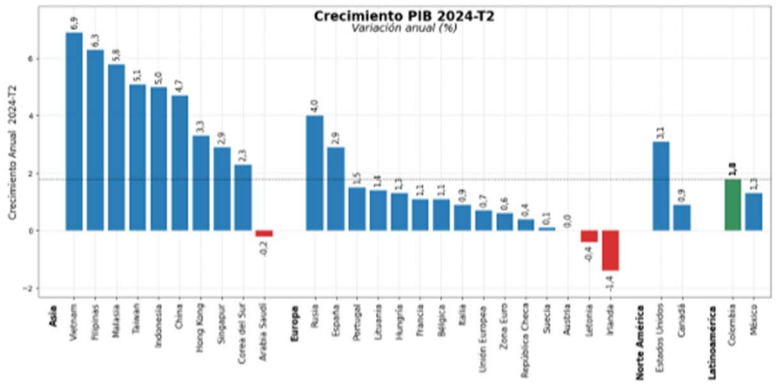
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, El valor agregado del sector creció en 5.5% durante el cuarto trimestre de 2024. En particular, dicho resultado se explica por la dinámica de las siguientes actividades: ▪ Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (5.2%). ▪ Actividades de los hogares individuales (7,3%)[3].



En América Latina y el Caribe CEPAL (agosto de 2024), América Latina y el Caribe se mantendrá con una trayectoria de bajo crecimiento durante 2024, a una tasa promedio del 1,8%. Este lento crecimiento se observaría en todas las subregiones, puesto que América del Sur crecería un 1,5%; Centroamérica y México un 2,2%; y el Caribe (sin incluir Guyana) un 2,6%. Para 2025 se espera un crecimiento de 2,3% en toda la región, repunte que se explicaría, en particular, por el desempeño de América del Sur (que llegará al 2,4%). Para Colombia la proyección de crecimiento 2024 se ubicó en 1,3% para 2024.

[3] https://analdex.org/2025/02/19/informe-producto-interno-bruto-iv-trimestre-de-2024/

Gráfico 3
Contexto internacional: Crecimiento PIB 2024- II
Variación anual (%)



Fuente: Institutos de Estadística - Bancos Centrales

De acuerdo con la GEIH – M18, (la gran encuesta integrada de hogares es una encuesta mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas), Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11.6%, mientras que en enero de 2024 fue 12.7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 56.7%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 63.3% y 55.3%, respectivamente.[4]

[4]/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2025.pdf

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

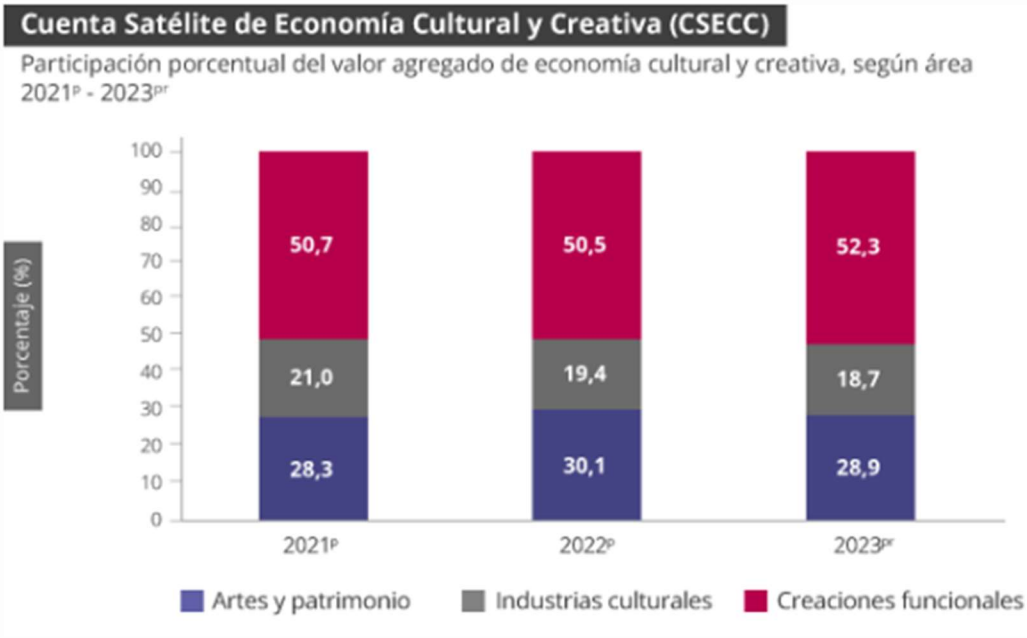
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

La cuenta de producción de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC), permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas a la cultura y la economía creativa, agrupadas en tres áreas: artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales.[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia/cuenta-satelite-de-economia-cultural-y-creativa-csecc-2021p-2023pr



Fuente: DANE

En 2023pr se registró un valor agregado a precios corrientes de la economía cultural y creativa (incluyendo micronegocios) de 40.675 miles de millones de pesos, mientras que para 2022p el valor agregado fue de 36.217 miles de millones de pesos.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.[6] En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).[7]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

[7] j/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2025/bol-IPC-feb2025.pdf

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SMMLV (Variación del salario)

Para el año 2025 el incremento salarial se fijó en un 9.5%, dicho incremento se estableció de acuerdo con los análisis y expectativas del Banco de la República. Sin embargo, dicho incremento puede reflejarse en un aumento de los precios para los consumidores finales; es decir, la capacidad adquisitiva con el salario mínimo establecido no incrementó e incluso puede disminuir lo que afectaría a su vez la inflación. A continuación, se muestra el histórico de los últimos 10 años del aumento del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN Vs AÑO ANTERIOR
2025	$ 1.423.500$	9.50%
2024	$1.300.000	12.07%
2023	$1.160.000	16.00%
2022	$1.000.000	10.07%
2021	$908.526	3.50%
2020	$877.803	6.00%
2019	$828.116	6.00%
2018	$781.242	5.90%
2017	$737.717	7.00%
2016	$689.454	7.00%
2015	$644.350	4.60%

Fuente: Histórico del salario mínimo legal vigente (SMLV). Disponible en: https://salariominimocolombia.info/historico

Sector servicios (Traducción):

Por otro lado, es importante resaltar que el sector cultural en Colombia y los servicios de traducción e interpretación están intrínsecamente vinculados, ya que ambos contribuyen significativamente al dinamismo económico del país. El sector cultural, con su riqueza en artes, literatura, cine y música, demanda servicios de traducción e interpretación para expandir su alcance y promover la riqueza cultural colombiana en un contexto global. Los servicios de traducción permiten que obras literarias, guiones de cine y contenidos artísticos sean accesibles a audiencias internacionales, mientras que la interpretación facilita la participación de artistas y profesionales culturales en eventos y conferencias internacionales. Esta interrelación no solo amplía las oportunidades de mercado para el sector cultural, sino que también fomenta el intercambio cultural y económico, potenciando la presencia de Colombia en el escenario global y fortaleciendo su industria creativa.

El sector de servicios de interpretación y traducción en Colombia abarca una gama diversa de actividades que incluyen la traducción técnica, especializada y la interpretación en contextos variados, como conferencias, reuniones y documentos. En Colombia, estos servicios se han expandido debido a la creciente globalización y la necesidad de comunicación efectiva en múltiples idiomas en contextos empresariales, académicos y legales. Los servicios ofrecidos incluyen traducción de documentos técnicos, traducción simultánea y consecutiva, interpretación en conferencias, y localización de contenido.

En los últimos años, se ha evidenciado un crecimiento constante impulsado por la globalización y la expansión de las empresas colombianas en mercados internacionales. La demanda de estos servicios se ha visto favorecida por la necesidad creciente de comunicación multilingüe en sectores como el comercio exterior, el turismo y las instituciones gubernamentales. Aunque las cifras exactas pueden variar, el mercado global de traducción e interpretación crece aproximadamente un 7% anual, y Colombia sigue esta tendencia con un incremento en los ingresos y en el empleo dentro del sector. La incorporación de nuevas tecnologías, como la traducción automática y herramientas de gestión lingüística, está remodelando el mercado, proporcionando oportunidades adicionales y demandando una constante actualización de las habilidades profesionales. Este panorama positivo sugiere un futuro prometedor para el sector, con amplias oportunidades para los profesionales y las empresas en el país.

En 2024, el sector de la traducción sigue evolucionando y adaptándose a nuevas realidades. La demanda de traductores sigue siendo alta, y la necesidad de traducciones precisas y rápidas es más importante que nunca en un mundo globalizado. Sin embargo, es crucial seguir avanzando en la regulación y la protección contra fraudes para garantizar la calidad y la seguridad de los servicios de traducción. A medida que nos adentramos en 2025, estas tendencias continuarán moldeando el panorama de la traducción: ascenso de la Inteligencia Artificial y el Aprendizaje Automático, a demanda de servicios de traducción de voz y subtitulado aumentará, impulsada por el crecimiento de los contenidos audiovisuales y las videoconferencias, los traductores se centrarán en garantizar la accesibilidad de los contenidos para personas con discapacidades, utilizando tecnologías de

subtitulado y audiodescripción, Los proveedores de servicios de traducción ofrecerán modelos de suscripción y pago por uso para adaptarse a las necesidades cambiantes de las empresas.

La traducción en 2025 será un campo dinámico y en constante evolución. La inteligencia artificial y la automatización transformarán la forma en que trabajamos, pero la necesidad de traductores humanos con habilidades lingüísticas y culturales seguirá siendo fundamental. Los profesionales de la traducción que se adapten a estas nuevas tendencias y adquieran las habilidades necesarias estarán bien posicionados para el futuro.

El sector económico que abarca a las empresas dedicadas a la prestación de los servicios objeto del presente proceso se enmarca en el ámbito de actividades de traducción e interpretación. Este sector incluye a las empresas que poseen la capacidad y especialización necesarias para ofrecer los servicios requeridos en el presente proceso. Las empresas involucradas en este sector se especializan en servicios lingüísticos que están equipadas para cumplir con los requisitos específicos para la traducción técnica y especializada requerida por la entidad.

Los servicios de traducción e interpretación son fundamentales para la expansión y globalización de la cultura colombiana. Estos servicios facilitan que obras literarias, producciones cinematográficas y contenidos artísticos lleguen a audiencias internacionales, promoviendo el intercambio cultural y económico. Además, la interpretación permite la participación de artistas y profesionales en eventos y conferencias globales, fortaleciendo la presencia de Colombia en el escenario internacional.

La interconexión entre el sector cultural y los servicios de traducción e interpretación no solo amplía los mercados para la cultura colombiana, sino que también enriquece el intercambio cultural y económico, consolidando la posición de Colombia en el ámbito global y fortaleciendo su industria creativa.El mercado de traducción en Bogotá, al igual que en muchas grandes ciudades del mundo y especialmente en las principales ciudades de Latinoamérica, ha crecido significativamente en las últimas dos décadas. Con una población de alrededor de 8 millones y un continuo aumento en proyectos y construcciones, la demanda de traducciones ha aumentado debido a la globalización impulsada por internet y los avances tecnológicos. Este crecimiento ha llevado a la traducción a convertirse en una profesión más diversificada y desarrollada en Colombia, facilitada por la tecnología y los sistemas educativos que permiten a más personas acceder a esta carrera.[8]

En Colombia, muchas empresas han adoptado un enfoque internacional, utilizando la traducción como una estrategia clave para su expansión y diversificación. En Bogotá, es cada vez más común que las empresas traduzcan sus sitios web a múltiples idiomas, incluso en regiones donde no tienen presencia

[8] https://www.traduccionesbogota.com/la-traduccion-en-bogota-un-mercado-en-crecimiento/

directa, reflejando así una necesidad creciente de promocionar y ofrecer productos y servicios en otros idiomas. A medida que el mercado se vuelve más dinámico, las empresas también enfrentan una demanda creciente de traducciones de documentos importantes como contratos, patentes internacionales y certificados. Esto subraya la necesidad de contar con traductores o empresas de traducción capaces de transmitir eficazmente los mensajes corporativos globalmente. En consecuencia, el mercado de la traducción en Bogotá está experimentando un rápido crecimiento y se ha convertido en una ventaja competitiva significativa. La traducción no solo facilita la expansión a nuevas ciudades y la mejora de las relaciones internacionales, sino que también ayuda a las empresas a aumentar su visibilidad, desarrollar su marca y elevar sus ventas.

En Bogotá, el mercado de traducción cuenta con una amplia oferta de empresas que brindan servicios de traducción e interpretación de alta calidad, respaldadas por traductores certificados y con amplia experiencia. Sin embargo, la variabilidad en precios, formatos y plazos de entrega puede ser confusa para los clientes, dado que las traducciones son un servicio especializado y no un producto estándar. A diferencia de productos como una barra de mantequilla, donde la calidad y características son consistentes, la calidad de una traducción puede variar significativamente entre diferentes proveedores. Por lo tanto, aunque el mercado bogotano ofrece muchas opciones, es crucial que los clientes elijan con cuidado para asegurar que reciban el nivel de calidad adecuado para sus necesidades.

El sector de la traducción se beneficia de un sólido capital humano, con más de 1.000 traductores profesionales trabajando a tiempo completo o parcial en Colombia. De estos, más de 700 están certificados como traductores oficiales por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con un 60% de ellos ubicados en Bogotá, donde más de la mitad son mujeres. Además, la ciudad alberga a 47 miembros activos de la Asociación Colombiana de Traductores e Intérpretes y a 24 miembros del Colegio Colombiano de Traductores, tanto colegiados como asociados. Bogotá no solo cuenta con traductores nacionales, sino también con una significativa cantidad de traductores extranjeros, con muchos especializados en idiomas como inglés, francés, portugués y alemán. Las asociaciones profesionales, como la Asociación Colombiana de Traductores e Intérpretes (ACTI) y el Colegio Colombiano de Traductores, desempeñan un papel clave en la profesionalización del sector, ofreciendo directrices sobre tarifas, contratos y proporcionando directorios para contactar a los traductores.

A diferencia de los traductores oficiales, los traductores generales no requieren una certificación específica ni un registro ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Aunque no están autorizados para realizar traducciones con validez legal, sus trabajos deben cumplir con los mismos altos estándares de calidad y precisión que las traducciones oficiales. Esto es fundamental, ya que los clientes esperan que las traducciones generales sean igualmente precisas y correctas, a pesar de que no tengan la misma validez legal.

- **ASPECTOS LEGALES:**

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios

a contratar corresponde a la modalidad de **"Mínima Cuantía"** conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en la materia.

La contratación de este servicio es indispensable para cumplir con los parámetros legales establecidos para la traducción e interpretación especializada. Garantizar que los servicios de traducción se realicen de acuerdo con las normativas vigentes no solo asegura la calidad y precisión en la comunicación, sino que también respeta los derechos de autor y promueve la inclusión de diversas audiencias en los eventos y actividades culturales del IDARTES. Esto contribuye a un entorno accesible y profesional, alineado con las exigencias legales y las expectativas de los asistentes.

Dentro del ítem "Aspectos legales", objeto de desarrollo, cobra relevancia el marco regulatorio, esto es, si existe normativa aplicable al proceso de contratación que se pretende adelantar, tomando en consideración directrices de las autoridades regulatorias o vigilancia en cada sector, razón por la cual es pertinente traer a colación lo establecido Ley 962 del 8 de julio de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos" ARTÍCULO 33. EXAMEN PARA EL EJERCICIO DEL OFICIO DE TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL. Modifíquese el artículo 4° del Decreto 382 de 1951, el cual quedará así: "Artículo 4o. Examen para el ejercicio del oficio de traductor e intérprete oficial. Toda persona que aspire a desempeñar el oficio de Traductor e Intérprete Oficial deberá aprobar los exámenes que sobre la materia dispongan las universidades públicas y privadas que cuenten con facultad de idiomas debidamente acreditadas y reconocida por el ICFES o la entidad que tenga a cargo tal reconocimiento.

El documento que expidan las Universidades en que conste la aprobación del examen correspondiente, esto es, la idoneidad para el ejercicio del oficio constituye licencia para desempeñarse como traductor e intérprete oficial. PARÁGRAFO. Las licencias expedidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley continuarán vigentes.

Quienes a la fecha de entrada en vigor de la presente ley hayan aprobado el examen para acreditar la calidad de Traductor o Intérprete Oficial, y no hayan solicitado la licencia respectiva ante el Ministerio del Interior y de Justicia, se regirán por lo establecido en la presente ley."

ANALISIS DE LA OFERTA:

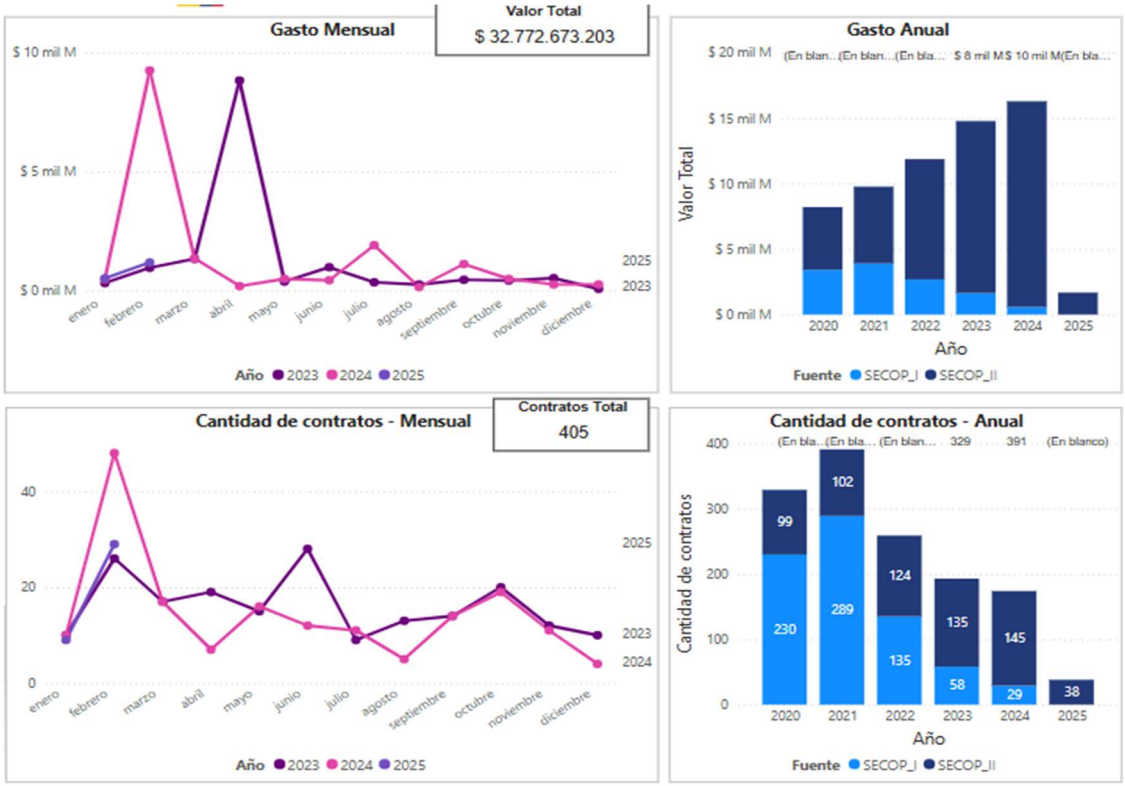
En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impactan el presente proceso de contratación, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública y en el presente proceso de contratación. Con el fin de identificar a los posibles proveedores para los servicios que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, busca contratar por ello, se procede a revisar las siguientes fuentes

a. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
b. Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.
c. Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria publicada por la Superintendencia de Sociedades.

A continuación, se procede a analizar cada una de las fuentes:

a. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)

Se procede a analizar los códigos UNSPSC del presente proceso en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, para lo cual; para los códigos 82112000: servicios de interpretación de idiomas de forma presencial y 82111800: Servicios editoriales y de soporte, se encuentran los siguientes datos para las vigencias 2023 a 2024: el valor total estimado para los proveedores es de $32 mil millones, con una cantidad de 405 contratos. A continuación, se presentan las tablas con los datos descritos:



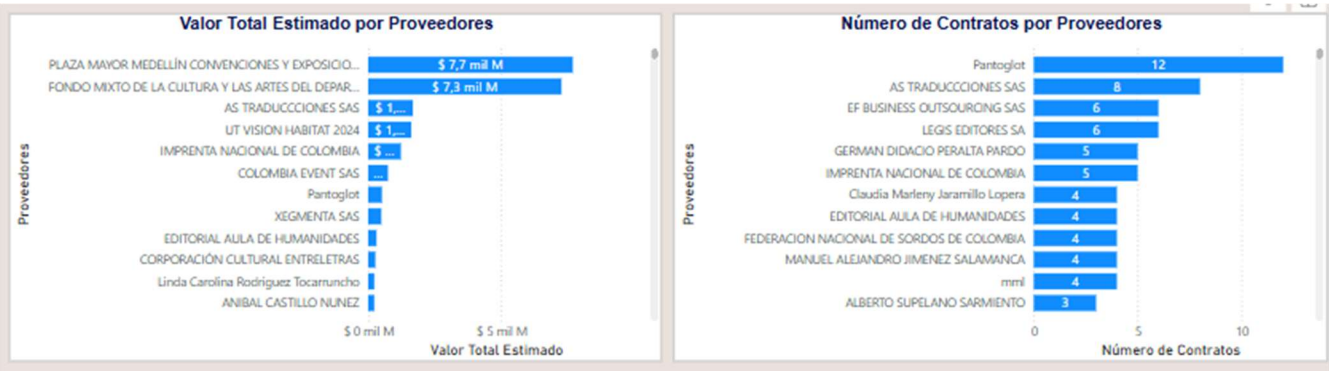
Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Por otro lado, se muestran las empresas que han prestado dichos servicios asociados a los códigos UNSPSC descrito en el numeral 1.1.1 del presente documento:

Proveedores	Número de Contratos
Pantoglot	12
AS TRADUCCCIONES SAS	8
EF BUSINESS OUTSOURCING SAS	6
LEGIS EDITORES SA	6
GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	5
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	5
Claudia Marleny Jaramillo Lopera	4
EDITORIAL AULA DE HUMANIDADES	4
FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	4
MANUEL ALEJANDRO JIMENEZ SALAMANCA	4
mml	4
ALBERTO SUPELANO SARMIENTO	3
CÁMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	3
CAROLINA HERNANDEZ ARANGO	3
Diana Alexandra Londoño Barbosa	3
FENIX MEDIA GROUP SAS	3
GO BILINGUAL SAS	3
JAVIER MARINO HUDGSON POMARE	3
JCP IMPRESORES SAS	3
KARLA CRISTINA KLEIN RESTREPO	3
Linda Carolina Rodriguez Tocarruncho	3
LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS	3
MARCELA GIRALDO SAMPER	3
NHILA REBECA BLANCO ORTIZ	3
PAPELES PAYA SAS	3
ABE EDWARD GUSTAV ADAMS	2
ANYELA CASTAÑEDA CASTAÑEDA	2
BIBIANA ALARCÓN GUERRERO	2
CARLOS ARTURO HERNANDEZ CHAPARRO	2
Carmen Elisa Villamizar Camargo	2
CASA EDITORIAL ELECTOR LTDA	2
CINDY PAOLA SANDOVAL GUZMAN	2
CRISTIAN HERNANDO HEREDIA ACOSTA	2
DAVID ESTEBAN PINEDA VELANDIA	2
DAVID JACOB LIBERATO GUALTERO	2
DIEGO OMAR QUINTERO PALOMARES	2
Edanielarodriguezl	2
Eliana Maria Castro Gaviria	2
Enrique Oswaldo Ferrer Corredor	2
FRANSSY CAROLINA BASTO PEÑUELA	2
Gabriel Jaime Lopera Maya	2
Gabriela Montañez Ortiz	2
GALVIS RAMIREZ Y CIA SA	2
GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	2
INGRIT TATIANA BUITRAGO TIBADUIZA	2
Jesús Ortiz Narváez	2
Jesús Rodney Becerra Quintero	2
JULIO EDUARDO RAMIREZ VARGAS	2
LIZ KATHERINE CASTRO CASTRO	2
LORENAARCILA	2

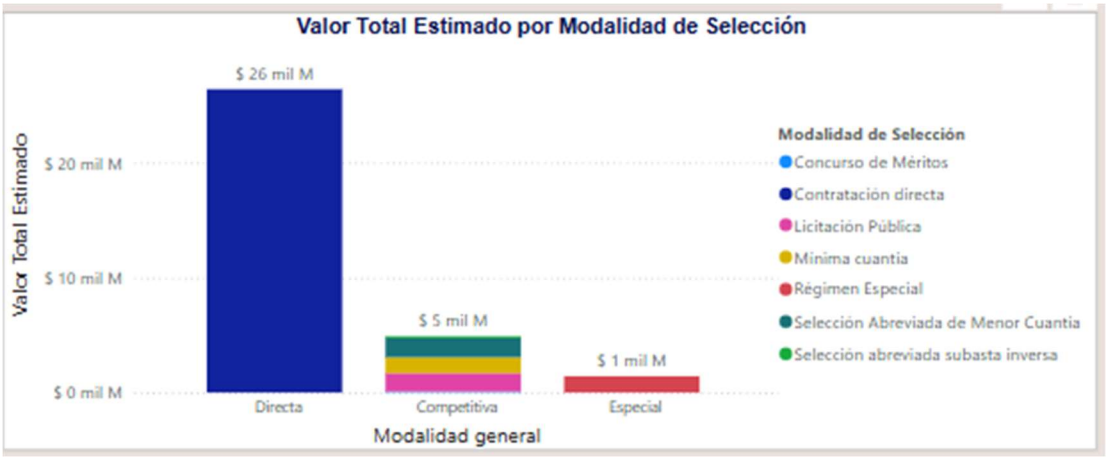
Proveedores	Número de Contratos
LUISA BAUTISTA MORENO	2
Maria Alejandra Restrepo Franco	2
MARIA ISABEL ARISTIZABAL HENAO	2
Maria Paula	2
MONICA DIAZ SANCHEZ	2
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	2
Nelson Enrique Restrepo Perez	2
NORMA CONSTANZA RAMIREZ SANCHEZ	2
Pablo Andres Bermudez Robayo	2
pablo andres martinez torres	2
RR EDITORES RAMIREZ Y RAMIREZ LIMITADA	2
Russell Leonardo Moreno Alarcón	2
SAMUEL ALBERTO MARTINEZ GIL	2
Santiago	2
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES SAS SELTEL SAS	2
SONIA PATRICIA VILLALBA ORJUELA	2
SUSANA MARIA MEDINA ANGARITA	2
TRADUTECNICAS GLOBAL SAS	2
Valentina Barbosa Rievra	2
VIANNEY MEDINA AMAYA	2
Vivian Melissa Galindo Nope	2
YENIFER POLO RIOS	2
YERSON NICOLAS CIFUENTES SANCHEZ	2
YOLANDA GOMEZ TORRES	2
GLOBALNEWS GROUP	1
303 LA OFICINA	1
ACADEMIA CALDENSE DE HISTORIA	1
AIRTON SILVA DIAZ	1
Alcaldia de Neiva	1
Alcaldía De Villamaría	1
Alejandra Marin Pineda	1
Alejandro Enrique Hernandez Rodriguez	1
ALVARO DAVID AMAYA ALFONSO	1
Ana Camila Fernández Quintero	1
ANA CATALINA HENCKER CORTES	1
Anderson Nicolás Rojas Sierra	1
ANDREA STEFANIA BARRERA TOVAR	1
ANGIE PAOLA TARAZONA VILLAMIZAR	1
Angie Tatiana Vega Perdomo	1
ANIBAL CASTILLO NUNEZ	1
Anyeluz Reyes Becerra	1
APOYO PEDAGOGICO SISTEMATIZADO SAS PEDASISTEM	1
ARCILA ROJAS ANDREA	1
ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO BOYACA	1
ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI	1
AYDA LUZ ECHEVERRY	1
BITECA SAS	1

Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Es importante destacar que PANTOGLOT y AS TRADUCCIONES SAS al haber sido adjudicataria de contratos significativos, demuestra su capacidad para gestionar proyectos de gran envergadura. Esta capacidad puede estar respaldada por su sólida situación financiera y experiencia en el sector.

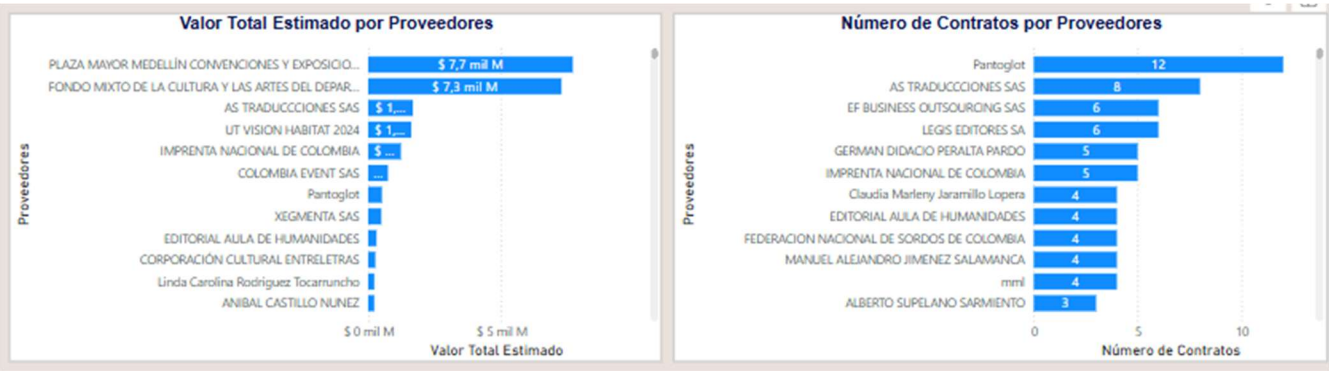
Por otro lado, se observa que la modalidad de selección más utilizada es la directa con un valor de $ 26.490.995.501, seguida por las modalidades de Selección Abreviada de Menor Cuantía y licitación pública con un valor de $1.694.453.000 y 1.619.997.461 respectivamente, y en cuarto lugar Mínima cuantía por un valor de $1.476.806.483.



Fuente: Herramienta de análisis de la oferta – Modelo de abastecimiento estratégico (Colombia Compra Eficiente). Consultado el 18 de marzo de 2025. Disponible en:
https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

La participación de las mipymes en la ejecución de contratos subraya la importancia de su capacidad financiera y fortaleza administrativa para cumplir con los requisitos contractuales específicos. Empresas individuales, como las clasificadas bajo el código UNSPSC 82112000 (servicios de interpretación de idiomas de forma presencial) y 82111800 (servicios editoriales y de soporte), desempeñan un papel

fundamental en este sector, debido a su experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, según lo consultado en los datos abiertos de la plataforma transaccional SECOP, lo que les permite adaptarse a las necesidades del proceso actual. Esta sinergia no solo fortalece la capacidad de cumplir con los estándares requeridos, sino que también enriquece la oferta de servicios disponibles.



b. Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

En el marco del Análisis de Sector, se procede a consultar datos abiertos con el fin de identificar las mipymes que han participado en procesos similares, asegurando la pluralidad de oferentes en el sistema de compras públicas. Estas mipymes podrían desempeñarse como proveedoras directas o indirectas, y el objetivo es establecer reglas que fomenten y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Para ello, se llevó a cabo una búsqueda de las empresas especializadas en servicios de traducción e interpretación que han sido parte de procesos de contratación, a través del portal de DATOS ABIERTOS.

Codigo Proveedor	Proveedor Adjudicado	Nit	Domicilio Representante Legal	Ciudad	Es Pyme
700618010	ANGLOSERVICIOS S.A.S.	900411390		Bogotá	Si
701004020	Generacion de Talentos S.A.S.	900764350	Calle 77 # 13 - 47	Bogotá	Si
700816028	HERMANOS GONAP SAS	900336372	Bogotá D.C. - Carrera 74a # 55 - 44		Si
700680168	Pantoglot	900192835	Calle 60A # 5-54	Bogotá	Si
702004169	SISTEMA Y PROCESOS AVANZADOS DE ENSEÑANZA	830032912		Bogotá	Si
701805491	ML TRADUCTORES ASOCIADOS S.A.S	900794184	Cra 52 No 106-68	Bogotá	Si
707336095	WORDCHECK SAS	900867735			Si
707056412	FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	900279036		Pasto	No

Codigo Proveedor	Proveedor Adjudicado	Nit	Domicilio Representante Legal	Ciudad	Es Pyme
701825135	Interpreting Colombia SAS	900562114	Cl. 25 #24A-16	Bogotá	Si
701499121	AS TRADUCCCIONES SAS	900323516		Bogotá	Si
706399375	Q.M COMPANY S.A.S	900397111	CRA 44 # 41-38	Bogotá	Si
707336095	WORDCHECK SAS	900867735		Bogotá	Si
700816028	HERMANOS GONAP SAS	900336372	Bogotá D.C. - Carrera 74a # 55 - 44	Bogotá	Si
714304540	JUAN CARLOS OJEDA GARCES	12975657		Guadalajara De Buga	No
706770484	ALGOAP INC S.A.S.	901259581		Bogotá	Si
700680168	Pantoglot	900192835	Calle 60A # 5-54	Bogotá	Si
706770484	ALGOAP INC S.A.S.	901259581		Bogotá	Si
706950151	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, TECNOLOGICO Y ECONOMICO DE COLOMBIA	900356183		Pasto	Si
700816028	HERMANOS GONAP SAS	900336372	Bogotá D.C. - Carrera 74a # 55 - 44		Si
706770484	ALGOAP INC S.A.S.	901259581		Bogotá	Si
700680168	Pantoglot	900192835	Calle 60A # 5-54	Bogotá	Si
701825135	Interpreting Colombia SAS	900562114	Cl. 25 #24A-16	Bogotá	Si
703237636	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	900851890			Si
709170377	geraficas	800068285		Cali	No
703237636	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	900851890		Bogotá	Si
700816028	HERMANOS GONAP SAS	900336372	Bogotá D.C. - Carrera 74a # 55 - 44	Bogotá	Si
701895203	ASOCIACIÓN ASECUM	830076389		Bogotá	Si
703956409	KEVIN DANIEL HERRERA TRUJILLO	1075293430	CARRERA 6 # 13-55		Si
714304540	JUAN CARLOS OJEDA GARCES	12975657		Cali	No
709834071	AVISA ESTUDIOS PASTO SAS	900969744		Cartagena	Si
713554871	Ángel Segundo Robles Epieyu	1124399713	carrera 99#69-12	Bogotá	No
703237636	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	900851890			Si
700377021	INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	900406455	Cra 25a No 10 - 60		Si
703237636	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	900851890		Bogotá	Si

Codigo Proveedor	Proveedor Adjudicado	Nit	Domicilio Representante Legal	Ciudad	Es Pyme
701499121	AS TRADUCCCIONES SAS	900323516			Si
718056369	GRUPO EFPE	901444457	Carrera 7 No 12 B - 65	Bogotá	Si
702157116	COPYWRITE COLOMBIA S.A.S.	900522418			Si

Cuadro realizado por la Subdirección de las Artes con la información tomada de la Plataforma Proveedores Registrado – Datos Abiertos

C. Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria publicada por la Superintendencia de Sociedades.

Para identificar las empresas que operan en el sector económico relacionado los servicios de traducción e interpretación especializada, el IDARTES revisó la información disponible en el portal SIIS de la Superintendencia de Sociedades. La entidad consultó a los proveedores que se han presentado en los procesos anteriores, lo cual; se observa que la actividad económica principal es la " Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p." (CIIU 7490), ya que este código refleja el objeto contractual.

Según la clasificación CIIU del DANE, las empresas con capacidad para prestar el servicio objeto de estudio se agrupan en la actividad "N 7490 - Otras actividades de servicio de información n.c.p". De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2023, en Colombia se registran 312 empresas dedicadas a estas actividades económicas que influyen en el proceso de contratación. Esta clasificación se realizó conforme al Decreto 957 de 2019.

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	***No. Empresas***	***%***
MICROEMPRESA	183	47,4%
PEQUEÑA EMPRESA	51	13,2%
MEDIANA EMPRESA	45	21,1%
GRAN EMPRESA	33	18,4%
TOTAL	**312**	**100,0%**

En el grupo de empresas, se identifican 183 microempresas, que representan el 47,4%; 51 pequeñas empresas, equivalentes al 13,2%; 45 medianas empresas, que constituyen el 21,1%; y 33 grandes empresas, que corresponden al 18.4%. Esto suma un total de 312 empresas. Por lo tanto, se observa que las MiPymes predominan con un 81.7% del total. A continuación, se listan las empresas que forman parte de la actividad económica mencionada, según la base de datos de la SuperSociedades:

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
800103052	Oracle Colombia Ltda	GRAN EMPRESA
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOSANDES S.A.S.	GRAN EMPRESA
800165605	Entrehogar SAS	MICROEMPRESA
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	GRAN EMPRESA
817007005	LA FORTUNA SA	GRAN EMPRESA
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	GRAN EMPRESA
830062040	Vanti Plus SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	MEDIANA EMPRESA
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	GRAN EMPRESA
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	MEDIANA EMPRESA
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	GRAN EMPRESA
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	GRAN EMPRESA
900311343	ZIELCKE & COMPAÑIA S. EN C.	MICROEMPRESA
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900460474	NEGOCIOS EL SOL S.A.S	MICROEMPRESA
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	MICROEMPRESA
900999042	VALKAM SAS	MICROEMPRESA
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	MICROEMPRESA
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	GRAN EMPRESA
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	MEDIANA EMPRESA
901096939	MANAL SAS	MICROEMPRESA
901301865	Prime Energia Colombia S.A.S	GRAN EMPRESA
830113599	INVERPROGRESO SAS	MICROEMPRESA
830113600	INVERSEGOVIA SAS	GRAN EMPRESA
890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	GRAN EMPRESA
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A.	MEDIANA EMPRESA
890927442	VIA LIBRE SA	MICROEMPRESA
900131471	AZURITA SAS	GRAN EMPRESA
900283417	JGB INVERSIONES SAS	MICROEMPRESA
900330490	MLO SAS	MICROEMPRESA
900425482	PEPA SAS	MICROEMPRESA
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	MICROEMPRESA
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	GRAN EMPRESA
900854544	LUSTRUM SAS	MICROEMPRESA
900959533	OBA COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901024978	GALLAGHER CONSULTING LTDA	GRAN EMPRESA
901035719	VENISE SAS	MEDIANA EMPRESA
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	MICROEMPRESA
901140210	INVERSIONES OEM S.A.S.	MICROEMPRESA
901171682	OROVILLE SAS	MICROEMPRESA
901173915	INVERSIONES BKB SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901339408	INVERSIONES NUTABE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901346264	AV INVESTMENTS ONE COLOMBIA S.A.S	MICROEMPRESA
901346302	AV INVESTMENTS TWO COLOMBIA S.A.S	MICROEMPRESA
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	PEQUEÑA EMPRESA

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
800051393	APOREMA S.A.S	MICROEMPRESA
800057252	TABASA S.A.S	MICROEMPRESA
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800081075	SHARMOR S.A.S.	MICROEMPRESA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA S.A.S.	MICROEMPRESA
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. O.N.A.S.I. S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	MEDIANA EMPRESA
800203990	CAÑADUZALES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	MICROEMPRESA
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	MICROEMPRESA
800234044	ODIGOS SAS	MICROEMPRESA
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
804005882	ESAO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
805010748	SINTECO S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
811009385	CANDELARIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
811036584	URIBER E HIJAS SAS	MEDIANA EMPRESA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	MICROEMPRESA
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	MICROEMPRESA
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS SA	MICROEMPRESA
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830026911	QUASFAR MYF SAS	MEDIANA EMPRESA
830028630	PANAIA SAS	MICROEMPRESA
830037180	AMATISTA SAS	MICROEMPRESA
830046427	AX2 SA	MICROEMPRESA
830046673	CONTROLTEC H LTDA EN REORGNIZACION	MICROEMPRESA
830050107	TITANIC BTL SAS EN REORGANIZACION	MICROEMPRESA
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	GRAN EMPRESA
830086999	ASISTA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	MEDIANA EMPRESA
830102185	INVERSIONES EVE SAS	MICROEMPRESA
830113227	FTI CONSULTING SAS	GRAN EMPRESA
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	GRAN EMPRESA
830133279	INVERFAMA S.A.	PEQUEÑA EMPRESA
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	GRAN EMPRESA
830142358	MAFESA SAS	MICROEMPRESA
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	MEDIANA EMPRESA
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	MEDIANA EMPRESA
860049506	MULTI-INVERSIONES S.A.S.	MICROEMPRESA
860503007	ASESORA TRAMITAMOS S.A.S.	MICROEMPRESA
890307980	ZAFRA Y CIA SAS	MICROEMPRESA

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
890322218	PROMOTORA OLIVEROS & CIA. S.A.S.	MICROEMPRESA
890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
890330481	CUMBRES S A	MICROEMPRESA
890406689	ER Y CIA S EN C	MEDIANA EMPRESA
890904184	ALMACENES LA PRIMAVERA SA	MICROEMPRESA
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900030200	P.AGUIRRE M. S.A.S.	MICROEMPRESA
900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900037764	VEMEGA SAS	MEDIANA EMPRESA
900041136	VALOR AGREGADO Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900053137	PEMCO SAS	MICROEMPRESA
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	MICROEMPRESA
900078918	INVECOLOR S.A.S.	MICROEMPRESA
900083410	GOYU SAS	MICROEMPRESA
900171285	AGROVACUNOS SAS	MICROEMPRESA
900180450	AQUISGRAN SAS	MICROEMPRESA
900190725	INVERSIONS EL EBANO S.A.S.	MICROEMPRESA
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	GRAN EMPRESA
900238755	NASELA S.A.S.	MICROEMPRESA
900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	MEDIANA EMPRESA
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOACIAL DANSGOLD SAS	MICROEMPRESA
900265277	inversiones sebastopoll sas	GRAN EMPRESA
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	MEDIANA EMPRESA
900309334	ASESORIAS ARVA S A S	MICROEMPRESA
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	MEDIANA EMPRESA
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	MICROEMPRESA
900329249	JAKAVE SAS	MICROEMPRESA
900337972	INVERSIONES GAVIRIA MARQUEZ Y CIA. S. EN C.	MICROEMPRESA
900341202	ARCHA S A S	MICROEMPRESA
900347447	SEMAVE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
900356808	INVERSIONES LOS TORILES S A S	PEQUEÑA EMPRESA
900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA
900358790	KINTO SAS	MICROEMPRESA
900366855	ESUR S.A.S	MICROEMPRESA
900368371	BONETE SAS	MICROEMPRESA
900368436	ABELIA SAS	MICROEMPRESA
900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900380957	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	MICROEMPRESA
900385964	SIRUNA S.AS.	MICROEMPRESA
900394330	INVERSIONES PREVISALUD SAS	MICROEMPRESA
900396495	GRW SECURITIES S A S	PEQUEÑA EMPRESA
900397261	INCONVAR SAS	MICROEMPRESA
900398964	KGPCONSULTORIAS Y LOGISTICA S,A,S	MICROEMPRESA
900399339	INVERSIONES C S.A.S	MICROEMPRESA

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
900401028	AGROBELLAVISTA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	MICROEMPRESA
900404105	FORTE MALLROCA SAS	MICROEMPRESA
900404445	LA VALLEJA SAS	MICROEMPRESA
900404749	CAPITAL FLOWER SAS	MICROEMPRESA
900405141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	MICROEMPRESA
900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	MICROEMPRESA
900406996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900410345	P&A ASOCIADOS SAS	MICROEMPRESA
900417113	SAVITO SAS	MICROEMPRESA
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	MICROEMPRESA
900433563	LAPAL SAS	MICROEMPRESA
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	MEDIANA EMPRESA
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	MEDIANA EMPRESA
900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS SAS	MICROEMPRESA
900449383	BASTET VICHADA SAS	MICROEMPRESA
900452027	VALESTRA SAS.	MICROEMPRESA
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900461017	PRODULCE S.A.S.	MICROEMPRESA
900461472	GREIFFENSTEIN ARANGO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	MICROEMPRESA
900471387	COTEL IT SERVICES SAS	MEDIANA EMPRESA
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900484637	VALESMA	MEDIANA EMPRESA
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	MICROEMPRESA
900497501	MOZZA CAPITAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900511665	PROPELLER ENERGY S.A.S.	MICROEMPRESA
900518285	PRONUS S A S	PEQUEÑA EMPRESA
900527364	QAQC SERVICES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900529390	VALKRAF S.A.S	MICROEMPRESA
900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900540604	ADMIRALTY HOLDINGS DE COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA
900547083	IINVERSIONES JUAN G.V SAS	MICROEMPRESA
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900557320	FARALLONES TOLIMA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
900566898	POLYMATH VENTURES SAS	MICROEMPRESA
900576058	INGENIUM COLOMBIA BY DCC SAS	MICROEMPRESA
900577842	MARCENTUR SAS	MICROEMPRESA
900578757	RAMA E HIJOS SAS	MICROEMPRESA
900582129	RED HAT COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900586193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900589080	RETAIL LATAM SAS	MICROEMPRESA
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900624148	SALUD NET DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	MICROEMPRESA
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	MICROEMPRESA
900637612	LAS CINCO U S.A.S	MICROEMPRESA

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
900640006	MEJIA SAS	MICROEMPRESA
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	MICROEMPRESA
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
900683767	INVERSIONES PICADERO SAS	MICROEMPRESA
900688510	PARRA RC & CIA SAS	MICROEMPRESA
900701422	TROTTER SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900722684	BUSINESS TO CONSUMER SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900737516	ALSARUGO SAS	MICROEMPRESA
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900766553	MOVIAVAL S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	MICROEMPRESA
900785256	CERVINO SAS	MICROEMPRESA
900793892	CONSULTORES MEDICOS SAS	MICROEMPRESA
900795387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL SAS	MEDIANA EMPRESA
900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	MICROEMPRESA
900820657	GREENDIPITY SAS BIC	MEDIANA EMPRESA
900828622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	MICROEMPRESA
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	MEDIANA EMPRESA
900889511	AFELCAM SAS	MICROEMPRESA
900910010	FIZEMER S.A.S.	MICROEMPRESA
900912761	TECH INNOVATION GROUP SAS	MICROEMPRESA
900917615	IMPETU VENTURES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900951672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900954140	LEFEBRE&LONG SUBASTAS SAS	MICROEMPRESA
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
900964255	ASTOUND COMMERCE S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	GRAN EMPRESA
900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	MICROEMPRESA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	MICROEMPRESA
901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	MEDIANA EMPRESA
901022567	PASADENA TOROAR SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901030286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	MICROEMPRESA
901034799	AFEROX SAS	MICROEMPRESA
901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	MICROEMPRESA
901041866	MONTEROSSO S.A.S.	MICROEMPRESA
901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	MICROEMPRESA
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	GRAN EMPRESA
901069939	2.72 SAS	MICROEMPRESA
901090235	INVERSIONES ELLA S A S	MICROEMPRESA
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901092594	SALVIS INVERSIONES SAS	MICROEMPRESA
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	MICROEMPRESA
901105500	MESA 1 & CIA S.C.A.	MICROEMPRESA
901112016	CREDITO Y VALOR S.A.S.	MICROEMPRESA
901112069	KUNCOL SAS	MICROEMPRESA
901112581	GREENPROYECT S.A.S	MICROEMPRESA
901126247	SCL INVERSIONES COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA

Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
901128705	AF MAXCAY SAS	MICROEMPRESA
901128769	AF PALMON SAS	MICROEMPRESA
901134862	SEÑORA DEL MILAGROS SAS	MICROEMPRESA
901136677	ARASI SAS	MICROEMPRESA
901138373	CINCO PARTES SAS	MICROEMPRESA
901138561	SOLVAR S.A.S.	MICROEMPRESA
901138562	INVERSIONES ROLMAN S.A.S.	MICROEMPRESA
901138563	CEMAGROUP S.A.S.	MICROEMPRESA
901154782	PICAMA SAS	MICROEMPRESA
901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	MICROEMPRESA
901200399	INVERMIMI SAS	MICROEMPRESA
901210059	INVERSIONES VELASQUEZ NARANJO Y COMPAÑIA SAS BIC	MICROEMPRESA
901218067	SERVEND SAS	MICROEMPRESA
901227554	INVERSIONES MELCA SAS	MICROEMPRESA
901237563	BRITNIA SAS	MICROEMPRESA
901239319	iINVERSIONES BETI SAS	MICROEMPRESA
901239504	SALOJE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901241867	Vigeland S.A.S.	MICROEMPRESA
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	MICROEMPRESA
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	MICROEMPRESA
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	MICROEMPRESA
901311322	LAFRANCIA SAS	MICROEMPRESA
901336157	DTOBON SAS	MICROEMPRESA
901336904	UR DE CALDESA S.A .S	MICROEMPRESA
901341945	DISAN CSC SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901343465	FRIWICZ SAS	MICROEMPRESA
901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	MICROEMPRESA
901351081	INVERSIONES ALCEMAR S.A.S.	MICROEMPRESA
901371258	BALOA S.A.S.	MICROEMPRESA
901375199	NUMENA SAS	MEDIANA EMPRESA
901409612	NEWCO CAPITAL SAS	MICROEMPRESA
901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	MICROEMPRESA
901491887	GAONERA S.A.S.	MICROEMPRESA
901657672	LOBLANC S.A.S	MICROEMPRESA
800181975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA
811009501	LYM JARAMILLO SAS	MICROEMPRESA
830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	MICROEMPRESA
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	GRAN EMPRESA
860000637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA - QUINTEROS SA	PEQUEÑA EMPRESA
860531344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA	MICROEMPRESA
860534836	INVERSIONES J&R S.A.S.	MICROEMPRESA
890405461	PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA	MICROEMPRESA
900017408	IP MARCAS SA	MICROEMPRESA
900046641	IRCANDA SAS	MICROEMPRESA
900063842	INVERSIONES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SAS	MICROEMPRESA
900097819	INVERSIONES LEART SAS	MICROEMPRESA
900108058	CARBONE BRACHT Y CIA SCA	PEQUEÑA EMPRESA
900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA

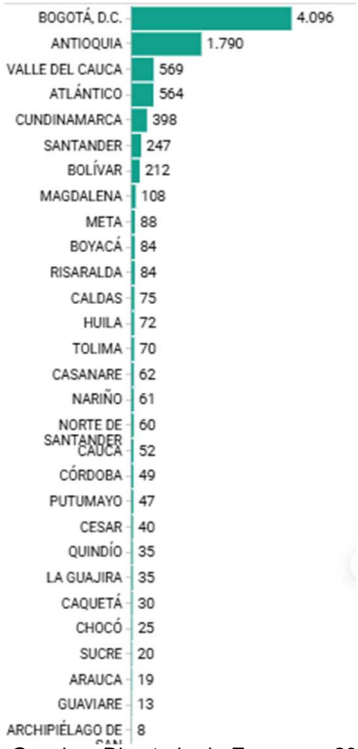
Nit	Razón social	Tamaño Empresarial
900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA LA SIRENA INVERSIONES LTDA	MICROEMPRESA
900283903	UNIANSA SAS	MICROEMPRESA
900292833	KRONUS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900369677	INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	MICROEMPRESA
900374575	INVERSIONES TERY SAS	MICROEMPRESA
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	MICROEMPRESA
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS	MICROEMPRESA
900412077	INVERSIONES BOSTONIAN SAS	MICROEMPRESA
900444054	INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	MICROEMPRESA
900471273	RETOÑO DE LULU SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	MICROEMPRESA
900575406	CASIES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900664144	SOY ARTISTA SAS	MICROEMPRESA
900739803	EL PINAR MEJIA OROZCO SAS	MICROEMPRESA
900809355	TOZAK S.A.S.	MICROEMPRESA
900817140	EQUILIBRIA COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA
900836914	SOTH INTERNATIONAL SAS	GRAN EMPRESA
900909369	GINZA COMERCIAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
901128610	MICROFINANCE DEVELOPMENT GROUP SAS	GRAN EMPRESA
901134370	INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S	MICROEMPRESA
901183139	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA
901194886	VCM CAPITAL S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
901200774	TERRA LINK SAS	MICROEMPRESA
901237670	INVERATTICA S.A.S	MICROEMPRESA
901440884	MVC INVESTMENTS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA

En conclusión, tras el análisis realizado, se observa una amplia oferta de mipymes en el sector. En vista de ello, la Entidad, con el objetivo de seguir fortaleciendo la participación de las mipymes en el sistema de compras públicas, incorpora criterios diferenciales en el proceso para incentivar y promover su participación, reconociendo el significativo porcentaje que representan en dicho sector.

2.2 Perfil empresas del sector[9]

Tomando de referencia la clasificación CIIU referenciada en el anterior apartado se buscó la cantidad de empresas que tienen como actividad principal 7490 “Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.”, identificando que en Colombia existen 9.022 empresas dedicadas a estas actividades, las empresas se encuentran distribuidas así:

9 https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/



Fuente: imagen tomada de la página del Geoportal- Geovisor Directorio de Empresas 2023 del DANE. Consultado en línea el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

La ciudad de Bogotá se destaca por concentrar la mayor cantidad de empresas clasificadas bajo el código CIIU 7490, alcanzando un total de 4,096 Esta situación se debe a su posición como el principal centro económico y cultural del país, lo que fomenta un ecosistema competitivo y diverso en el sector de servicios. En comparación, Antioquia y Valle del Cauca ocupan el segundo y tercer lugar, con 1700 y 569 empresas, respectivamente. Esta distribución refleja las dinámicas económicas de cada región, evidenciando cómo Bogotá atrae una amplia gama de actividades dirigidas a clientes comerciales. Estas actividades requieren conocimientos profesionales, científicos y técnicos avanzados, lo que eleva el nivel de especialización y calidad de los servicios ofrecidos, en contraste con funciones más rutinarias de corta duración que no se incluyen en esta categoría.

2.3 Dinámica de creación de empresas del sector en Bogotá[10]

En los primeros ocho meses del año se crearon 49.657 empresas, mientras que en el mismo periodo de 2023 se crearon 51.600 empresas, lo que representó una disminución de 3,8 %. Del total de empresas creadas hasta el cierre de agosto, 49,6 % pertenecían al sector servicios, 30,6% a comercio,

10 OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. (12 de septiembre del 2024). Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/bol-dinempre_n039_.pdf

15,5 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,3%, a otras actividades. En la creación de empresas del sector servicios se destacó la participación de Suba, la cual aportó 13,5 %; mientras que, en los sectores de comercio e industria, la localidad que se destacó fue Bosa con aportes de 12,7 % y 11,6 %, para cada una de las ramas.

En este contexto, es fundamental implementar medidas que incentiven la participación de las mipymes en el Sistema de Compras Públicas, un mercado en el que, según se ha evidenciado, las mipymes ya tienen una participación significativa, como se observa en la consulta de datos del literal a) de la Herramienta de Análisis de Oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente). Por lo anterior, y con el fin de promover la participación de las mipymes que conforman el sector, se continuará incluyendo criterios diferenciales en los procesos de contratación, con el objetivo de fortalecer su inclusión en este sistema. En este sentido, el Instituto Distrital de Artes - IDARTES continua adoptado criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes, tal como se define en el numeral 7 del estudio previo, garantizando que esta medida no comprometa el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Esta información puede consultarse en detalle en el documento "Estudio Previo".

2.4 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

En el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece lo siguiente: *“Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas”.*

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, se busca promover la ejecución de contratos estatales por parte de poblaciones en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional. A continuación, se presenta información sobre esta población:

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de julio de 2024 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



Fuente: Documentos de ARN en Cifras. Consultado el 11 de septiembre de 2024. Disponible en: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_julio_2024.pdf

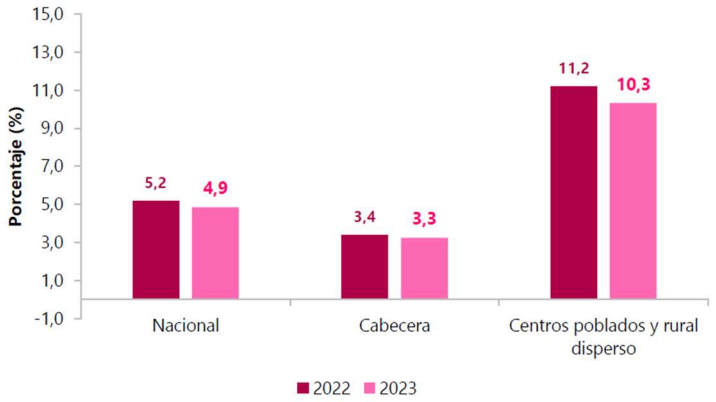
De lo anterior se puede resaltar que el 89% de las personas reincorporadas cuentan con una asignación mensual, lo cual significa que tiene una fuente de ingresos, con relación a lo anterior es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presente en que sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas.

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

El DANE publicó el 07 de mayo de 2024 los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional 2023, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

Entre los años 2022 y 2023, la proporción de privaciones entre las personas en situación de pobreza multidimensional pasó de 41,3% a 40,9% en la región Caribe; pasó de 39,4% a 39,3% en la región Oriental; pasó de 39,2% a 39,0% en la región Central; de 41,0% a 40,9% en la región Pacífica (sin Valle del Cauca); de 38,7% a 39,1% en Bogotá; de 39,2% a 38,7% en Antioquia; y 39,2% a 39,6% en Valle del Cauca. (Tabla 6). A continuación, se presenta el boletín presentado por el DANE.

Gráfico 6. Incidencia ajustada de la pobreza multidimensional
Total nacional, cabeceras, centros y rural disperso
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023 y en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía-Orinoquía.

Tabla 6. Promedio de la proporción de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Región
Años 2022 y 2023

Dominio	2022	2023	Cambio 2023/2022
			Puntos porcentuales
Caribe	41,3	40,9	-0,4
Oriental	39,4	39,3	-0,1
Central	39,2	39,0	-0,2
Pacífica (sin Valle del Cauca)	41,0	40,9	-0,1
Bogotá	38,7	39,1	0,4
Antioquia	39,2	38,7	-0,5
Valle del Cauca	39,2	39,6	0,4

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023 y en proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía-Orinoquía.

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Conforme con el Registró Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte a agosto de 2024 es

el siguiente:



De lo anterior se puede evidenciar que el 79% de los casos son sujetos de atención.

MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Según los resultados de la Encuesta nacional de calidad de vida para 2023 muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 45,4%, lo que significa la continuación de la tendencia creciente que ha tenido este indicador en los últimos años. Tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso la jefatura femenina de los hogares creció en 2023. Como se muestra a continuación:

Tabla 4. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Área	Porcentaje				
	2019	2020	2021	2022	2023
Total nacional	38,4	39,8	43,1	44,2	45,4
Cabecera	41,6	42,5	46,2	46,7	47,9
Centros poblados y rural disperso	28,3	31,1	32,4	35,8	36,7

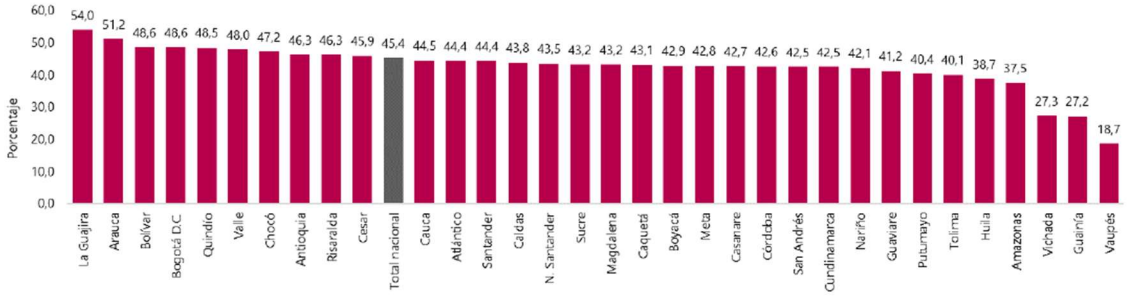
Fuente: DANE, ECV.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf

La información departamental revela grandes brechas en la proporción de hogares en cabeza de mujeres: si solo se observan los extremos, el indicador en La Guajira fue del 54,0%, mientras que en Vaupés apenas llega a 18,7%. En términos generales, se observa que los departamentos de la

Orinoquia-Amazonia están entre los que tienen las proporciones más bajas de hogares con jefatura femenina.

Gráfico 3. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2023



Fuente: DANE, ECV.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf

ADULTO MAYOR

De acuerdo con el Ministerio de Salud Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más.

Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2022 - 2031.



Fuente: Observatorio Nacional de Envejecimiento y Vejez. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.sispro.gov.co/observatorios/onenvejecimientovejez/Paginas/Observatorio-Nacional-de-Envejecimiento-y-Vejez.aspx, https://www.arcgis.com/apps/dashboards/105ba51b48f148f7b4ff21f21ea31b32.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Durante el trimestre octubre – diciembre 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 22,4%, mientras que la TGP de la población sin discapacidad fue 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 43,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 20,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de -0,7 p.p. dada por una tasa de 8,2% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,2	-43,8
TO	20,5	60,4	-39,8
TD	8,2	8,8	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, Mercado laboral de las personas con discapacidad - Información histórica. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-informacion-historica?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==

Para el trimestre octubre – diciembre 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (24,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (20,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2024

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**415**	**100**	**23.124**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	101	24,4	3.161	13,7
Comercio y reparación de vehículos	85	20,4	4.115	17,8
Industria Manufacturera	39	9,5	2.466	10,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	39	9,5	1.989	8,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	36	8,8	2.788	12,1
Alojamiento y servicios de comida	31	7,5	1.725	7,5
Construcción	25	6,1	1.561	6,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	22	5,3	1.782	7,7
Otras ramas^	19	4,7	1.831	7,9
Transporte y almacenamiento	16	3,9	1.707	7,4

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría «No informa», las sumas de las poblaciones y distribuciones pueden diferir del total.

Fuente: DANE, Mercado laboral de las personas con discapacidad - Información histórica. Consultado el 10 de marzo de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-informacion-historica?highlight=WyJkaXNjYXBhY2lkYWQiXQ==

Ahora bien, de acuerdo al reporte de caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado, se registran las siguientes cifras:

Alfabetismo en población víctima

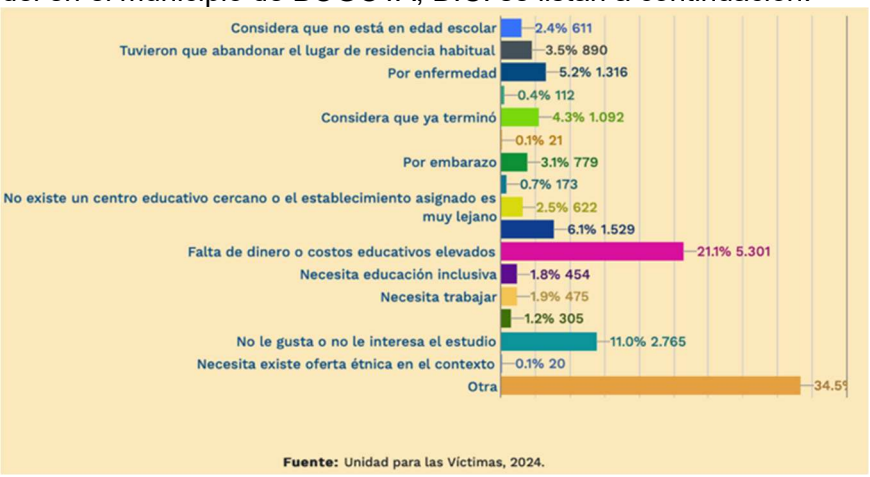


Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Se conoce como tasa de alfabetismo la relación que existe entre las personas a partir de cierta edad que declararon saber leer y escribir y el total de la población que contestó esta pregunta. Se puede observar que el 9,7% es decir; 103.054 personas no saben leer ni escribir, mientras que 962.800 personas que representan el 90,% saben leer y escribir.

Inasistencia al sistema educativo

Las principales razones manifestadas para la inasistencia al sistema educativo por la población víctima del en el municipio de BOGOTA, D.C. se listan a continuación:



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Se observa que el 21,1% no pertenece al sistema educativo por falta de dinero o costos elevados en la educación, seguido del 11% que manifiesta que no le gusta o no le interesa el estudio. Un porcentaje del 34,5% expresan otras razones.

Educación

Victimas por nivel educativo alcanzado

Nivel educativo/Rango de edad	Menor de 18	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
BASICA PRIMARIA 1 5	145.332	1.179	1.496	912
BASICA SECUNDARIA 6 9	109.073	7.721	1.693	240
DOCTORADO	0	1	4	0
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	1	30	82	12
ESPECIALIZACION TECNICA	0	6	6	2
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	0	6	0	0
MAESTRIA	1	12	43	6
MEDIA 10 13	24.000	32.420	4.801	311
NINGUNA	5.077	77	142	180
NO SABE / NO INFORMA	221	45	12	7
POSDOCTORADO	0	6	6	0
PREESCOLAR	38.093	26	23	16
PROFESIONAL	267	5.858	1.419	82
TECNICA	418	5.876	2.051	96

El nivel educativo con mayor población es la básica primaria con 148.919 personas, seguida de la básica secundaria con 118.727, luego la media 10 13 con 61.532 personas. En cuanto al nivel educativo técnico con un total de 8.441 personas, seguido del nivel profesional con 7.626 personas.

Tipo de Empleo

Distribución de la población víctima ocupada por tipo de empleo



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

El tipo de empleo con mayor participación en la población víctima es de obrero o empleado de empresa particular con n 32,7%, seguido de trabajador por cuenta propia con un 25% y obrero o empleado del gobierno con un 21,7%. Por lo cual; se observa que este tipo de población se ha insertado en el mercado laboral realizando trabajos no calificados y calificados.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

De acuerdo a la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, se puede conocer y analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente, el cual; muestra que este tipo de población pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Teniendo en cuenta la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales especialmente en trabajos no calificados. Teniendo en cuenta que se requiere personal calificado para la ejecución del presente proceso de contratación; si bien existe una proporción

de la población que puede realizar acciones profesionales, no se puede considerar que el contratista esté en condiciones de asumir responsabilidades que pongan en riesgo la correcta ejecución de las actividades especializadas descritas para el presente contrato dado que la proporción de población para realizar trabajos calificados es baja. Por consiguiente, no es procedente vincular población sujeta de protección especial constitucional en el presente contrato.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES DE IDARTES

Una vez analizado el comportamiento histórico de contratación del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, se confirma que, en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se celebraron contratos para la prestación de servicios de traducción e interpretación especializada, tanto en actividades y eventos organizados por IDARTES como en documentos elaborados por la entidad.

A continuación, se citan los contratos comentados:

AÑO	N.º DE CONTRATO O PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	ES PYME	ENLACE SECOP II
2024	3187-2024	Pantoglot Ltda.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN, TRADUCCIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA AL IDARTES, PARA LOS EVENTOS, DOCUMENTOS IMPRESOS Y DIGITALES, QUE SEAN REQUERIDOS, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024- 2027	$41.281.916	Si	CO1.PCCNTR.6882619[11]

11 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6833574&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

AÑO	N.º DE CONTRATO O PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	ES PYME	ENLACE SECOP II
2024	966-2024	Pantoglot Ltda.	Prestar servicios a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de IDARTES, en la traducción escrita técnica y especializada de español a inglés siguiendo estándares internacionales acorde con los requerimientos, cronogramas, y plazos establecidos por la entidad	$ 25.000.000	Si	IDARTES-IP-MIC-002-2024 [12]
2023	1799-2023	WORDCHEC K SAS	Prestar los servicios de traducción técnica y especializada a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de IDARTES, del idioma español al inglés, y del inglés al español, para las publicaciones impresas y/o virtuales, de los textos relacionados con la programación de la Red Galería Santa Fe, acorde con los requerimientos de la entidad.	$ 25.000.000	Si	IDARTES-IP-MIC-009-2023[13]
2022	1681-2022	INTERPRETING COLOMBIA SAS	Prestar los servicios de traducción técnica y especializada al instituto distrital de las artes- gerencia de artes plásticas y visuales, del idioma español al inglés, y del inglés al español, para las publicaciones impresas y/o virtuales, de los textos relacionados con las exposiciones que conforman la programación de la red galería santa fe, acorde con los requerimientos de la entidad.	$ 30.973.805	Si	IDARTES-IP-MIC-002-2022[14]

12 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5666042&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

13 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4468939&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

14 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2874315&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

AÑO	N.º DE CONTRATO O PROCESO	PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO	ES PYME	ENLACE SECOP II
2021	1910-2021	WORDCHECK SAS	Prestar los servicios al Instituto Distrital de las artes, para la traducción técnica oficial y/o simple de todo tipo de textos de cualquier naturaleza (técnica, económica, jurídica y/o traducciones oficiales entre otros) y servicio de traducción simultánea en el marco del proyecto de inversión 7603 implementación Idartes internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	$ 30,000,000	Si	IDARTES-IP-MIC-037-2021[15]
2020	2401-2020	WORDCHECK SAS	Prestar al Instituto Distrital de las Artes, servicios de traducción técnica y especializada de español a inglés, y de inglés a español en publicaciones impresas y/o virtuales, de los textos relacionados con las exposiciones que conforman la programación de la Red Galería Santa Fe, acorde con los requerimientos de la entidad.	$ 24,876,977	Si	IDARTES-IP-MIC-019-2020[16]
2019	1717 - 2019	INTERPRETING COLOMBIA SAS	Prestar servicios de traducción técnica y especializada de español a ingles de los textos de apoyo a la museografía de las exposiciones que conforman la programación de la Red Galería Santa Fe, acorde a los requerimientos del Instituto Distrital de las Artes.	$ 29,355,000	Si	IDARTES - IP - MIC - 040 - 2019[17]

** Cuadro realizado por la Subdirección de las Artes con la información tomada de la Plataforma Proveedores Registrado – Datos Abiertos*

15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2431697&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

16 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1474551&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

17 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.898305&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Al analizar los procesos de contratación realizados por la entidad, se evidencia que los requisitos técnicos habilitantes, tales como la PRUEBA DE TRADUCCIONES, la CERTIFICACIÓN COMO TRADUCTOR OFICIAL, la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO y la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, han favorecido la pluralidad de oferentes. Según los históricos de la entidad, los procesos similares han contado con la participación de hasta cuatro oferente. Aunque en el año 2024 se presentó un solo proponente, los datos históricos muestran que en general la pluralidad de oferentes ha sido significativa, con una participación diversa en años anteriores.

NÚMERO DEL CONTRATO	PROCESO	OFERENTES	HABILITANTES
3158-2024	CO1.PCCNTR.6882619	-PANTOGLOT	**PRUEBA DE TRADUCCIONES DE ESPAÑOL A INGLÉS:** El oferente deberá presentar como mínimo tres (3) textos de catálogos, libros o revistas en temas especializados que haya traducido de español a inglés, dos (2) de los cuales debe estar relacionado con artes plásticas y/o visuales. Debe presentar el texto fuente como la traducción **CERTIFICACIÓN COMO TRADUCTOR OFICIAL** El oferente deberá acreditar la calidad de Traductor o Intérprete Oficial de acuerdo a la Ley 962 de 2005 Artículo 33. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe acreditar experiencia de hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, que sumadas arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

966-2024	IDARTES-IP-MIC-002-2024	- PANTOGLOT - INTERPRETING COLOMBIA - E.Y. ENGLISH LANGUAGE SOLUTIONS	**PRUEBA DE TRADUCCIONES DE ESPAÑOL A INGLÉS:** El oferente deberá presentar como mínimo tres (3) textos de catálogos, libros o revistas en temas especializados que haya traducido de español a inglés, dos (2) de los cuales debe estar relacionado con artes plásticas y/o visuales. Debe presentar el texto fuente como la traducción **CERTIFICACIÓN COMO TRADUCTOR OFICIAL** El oferente deberá acreditar la calidad de Traductor o Intérprete Oficial de acuerdo a la Ley 962 de 2005 Artículo 33. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe acreditar experiencia de hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, que sumadas arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.
1799-2023	IDARTES-IP-MIC-009-2023	- PANTOGLOT - WORDCHECK SAS	**PRUEBA DE TRADUCCIONES DE ESPAÑOL INGLÉS** El oferente deberá presentar como mínimo tres (3) textos de catálogos, libros o revistas en temas especializados que haya traducido de español a inglés, dos (2) de los cuales debe ser relacionado con artes plásticas y/o visuales. Debe presentar el texto fuente y la traducción. **CERTIFICACIÓN COMO TRADUCTOR OFICIAL** El oferente deberá acreditar la calidad de Traductor o Intérprete Oficial de acuerdo a la Ley 962 de 2005 Artículo 33 Nota: Documento solicitado en estudios previos y en invitación pública (Requisitos técnicos). **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe acreditar experiencia de hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, con empresas privadas o entidades públicas, que sumadas arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial, en actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Adicional a la exigencia señalada, cada certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre e identificación de la persona natural o jurídica que certifica. • Nombre de la persona natural o jurídica a quien se le expide la certificación. • Objeto deberá tener relación con actividades del presente proceso de contratación. • Valor del servicio prestado. • Fecha de inicio y fecha de terminación del servicio prestado. • Firma de la persona que expide la certificación, indicando cargo o desempeño

1681-2022	IDARTES-IP-MIC-002-2022	- INTERPRETING COLOMBIA	1.Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación 2 Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica con la presentación de certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con servicios de traducción escrita. 3.El oferente deberá certificar que su objeto social o actividad económica está orientado a las actividades relacionadas con servicios de traducción escrita. 4. El oferente deberá presentar como mínimo tres (3) textos de catálogos, libros o revistas en temas especializados que haya traducido, dos (2) de los cuales debe ser relacionado con artes plásticas y/o visuales. 5. El oferente deberá presentar como mínimo una (1) resolución como traductor oficial de español a inglés 6. Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.
1910-2021	IDARTES-IP-MIC-037-2021	- WORDCHECK SAS	**Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 150% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas o con personas naturales en actividades relacionadas con traducciones técnicas, oficial o simple, de todo tipo de textos de cualquier naturaleza ya sea jurídica, económica y/o traducciones oficiales entre otros, así como traducciones simultaneas, objeto del proceso de contratación y por lo tanto le permite ejecutar el contrato que surja** **La experiencia Total del Consorcio o Unión Temporal será la sumatoria de la experiencia que señale cada uno de sus integrantes, en forma proporcional al porcentaje de participación, incluyendo valor y será descrita por el proponente en el documento que soporte la conformación de Consorcio o Unión Temporal.** **Las certificaciones deberán contener los datos necesarios de nombre, identificación y ubicación de la empresa y/o persona natural a la cual se prestó el servicio, nombre e identificación del contratista, las fechas y/o plazos de ejecución contractual y la descripción del objeto y/o actividades realizadas** **Los proponentes deberán adjuntar la hoja de vida y documentos que acrediten estudios y experiencia de acuerdo con el perfil del ejecutivo de cuenta, quien realizará las traducciones que se requieran.**
2401-2020	IDARTES-IP-MIC-019-2020	- ALGOAP INC S.A.S. - WORDCHECK SAS - INTERPRETING COLOMBIA - ANGLOSERVICIOS S.A.S.	**Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación.** **Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica con la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos suscritos al cierre del presente proceso,**

			con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con servicios de traducción escrita. **El oferente deberá certificar que su objeto social o actividad económica está orientado a las actividades relacionadas con servicios de traducción escrita.** **Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y la invitación pública; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica y logística para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.** **PRUEBA DE TRADUCCIONES DE ESPAÑOL INGLÉS El oferente deberá presentar como mínimo dos (2) catálogos, libros o revistas en temas especializados que haya traducido.** **CERTIFICACIÓN COMO TRADUCTOR OFICIAL El oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación académica como traductor oficial de español a inglés.**
1717 - 2019	IDARTES - IP - MIC - 040 - 2019	- GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S. - INTERPRETING COLOMBIA	**Certificación suscrita por el Representante Legal (persona jurídica) o el proponente (persona natural), en la cual de manera expresa manifieste que cumplirá con: el objeto, plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del contrato establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones; igualmente, que cuenta con toda la capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **Los interesados en participar tendrán que ser personas jurídicas o naturales cuyo objeto social/objetivo/propósito se relacione con el objeto a contratar y la experiencia evidencie la ejecución de contratos con objeto similar al objeto del presente proceso. Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el objeto a contratar.** **La fecha de expedición del Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o la autoridad competente no deberá ser superior a treinta (30) días calendario, contabilizados a partir de la fecha del cierre del proceso.** **La Experiencia Total del consorcio o unión temporal será la sumatoria de la experiencia que señale cada uno de sus integrantes, en forma proporcional al porcentaje de participación, incluyendo valor, será descrita por el proponente según el formato de experiencia.** **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **Los interesados en participar tendrán que ser personas jurídicas o naturales cuyo objeto social/objetivo/propósito se relacione con el objeto a contratar y la experiencia evidencie la ejecución de contratos con objeto similar al objeto del presente proceso. Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y ejecutados al cierre del presente proceso, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el objeto a contratar.**

			La fecha de expedición del Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio o la autoridad competente no deberá ser superior a treinta (30) días calendario, contabilizados a partir de la fecha del cierre del proceso. **La Experiencia Total del consorcio o unión temporal será la sumatoria de la experiencia que señale cada uno de sus integrantes, en forma proporcional al porcentaje de participación, incluyendo valor, será descrita por el proponente según el formato de experiencia. (...)**

En conclusión, al analizar las empresas adjudicatarias en los procesos de contratación de la entidad, se observa que todas pertenecen a la categoría de mipymes, lo que demuestra la apertura y las condiciones favorables para su participación. Esto ha permitido que las mipymes fortalezcan su capacidad financiera, técnica y operativa para acceder a contratos estatales. Además, la experiencia solicitada en todas las vigencias no ha sido modificada, y ha sido cumplida por los proponentes, lo que garantiza la pluralidad de oferentes en los procesos, promoviendo una competencia saludable y equitativa.

3.2 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii relaciona la demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este servicio con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere de la del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta de manera independiente como se refleja en el siguiente cuadro:

Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Número de Proceso	MC-4-2018	MC-17 de 2019	FGN-NC-MC-0055-2023	MC-007-2024
Entidad	**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**	**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT**	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.**	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT
Objeto	Prestar el servicio de traducción al idioma inglés y viceversa de la información y documentación institucional que se requiera en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Salud.	Servicio de traducción simultánea inglés-español-español-inglés, en las reuniones de las comisiones administradoras o comisiones conjuntas, comités, subcomités, o grupos de trabajo, de los acuerdos comerciales cuya administración e implementación están a cargo	Prestar los servicios de traducción, transliteración, transcripción e interpretación oficiales en los diferentes idiomas requeridos por la fiscalía general de la nación de los documentos, audios, videos, y demás elementos probatorios que forman parte de investigaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la entidad que así lo requieran, siempre y cuando se realicen ante los despachos judiciales de la entidad y por fuera de audiencias celebradas ante los jueces de la república	Prestar los servicios de traducción simultánea para las reuniones que lo requieran, ya sean físicas o virtuales, cubriendo las necesidades y requerimientos de cada una de esas reuniones.

		de la dirección de relaciones comerciales.		
Presupuesto	8.017.460	14.506.310	100.000.000	21.579.658
Oferentes	- HERMANOS GONAP SAS - INTERPRETING COLOMBIA	- ML TRADUCTORES ASOCIADOS S.A.S - ANGLOSERVICIOS S.A.S. - INTERPRETING COLOMBIA	-AS TRADUCCCIONES -PANTOGLOT INTERPRETING COLOMBIA	- LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS - DITTO EVENTOS Y TRADUCCIONES S.A.S - Q.M COMPANY S.A.S - PANTOGLOT - MOSSERT DAVID CABREJO TORRES
Adjudicatario	- HERMANOS GONAP SAS	ML TRADUCTORES ASOCIADOS S.A.S	AS TRADUCCIONES	QM COMPANY SAS
Experiencia	Acreditación experiencia con mínimo dos certificaciones de contratos según lo requerido en el Numeral 3.2.2.1 de la Invitación Pública	El proponente deberá acreditar con dos (2) certificaciones que demuestren haber prestado servicios iguales o similares al objeto contractual que sumadas acrediten el 100% del presupuesto oficial. (Expresados en SMMLV)	Adjuntar-experiencia Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual deberá acreditar hasta cuatro (4) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con la: Traducción, transliteración, transcripción e interpretación oficiales de por lo menos nueve (9) de los diferentes idiomas requeridos por la Fiscalía General de la Nación. (Alemán, chino (mandarín), francés, inglés, italiano, neerlandés (holandés), portugués, ruso, japonés y sueco), cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del valor del presupuesto total asignado al presente proceso expresado en SMLMV, es decir 116,00 SMMLV. (Ver especificaciones adicionales en el documento complementario) Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual deberá acreditar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con la: Traducción, transliteración, transcripción e interpretación oficiales de por lo menos nueve (9) de los diferentes idiomas requeridos por la Fiscalía General de la Nación. (Alemán, chino (mandarín), francés, inglés, italiano, neerlandés (holandés), portugués, ruso, japonés y sueco), cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al 100% del	El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y terminados al 100% y cuyo objeto o alcance sea igual o similar al presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. En caso de presentar una sola certificación, su cuantía deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado. En caso de proponente plural la experiencia será cuya sumatoria de la experiencia de cada uno de sus integrantes.
Criterio diferencial	NA	NA	NA	NA
Requisitos técnicos	Allegar hoja (s) de vida de quien (es) funja (n) como traductor(es). Numeral 3.2.3 de la Invitación Pública. Allegar copia del Certificado de idoneidad del (los) traductor (es). Numeral 3.2.3 de la Invitación Pública.	Traductores/intérpretes que sean bilingües, expertos en traducción simultánea inglés-español / español-inglés, certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores como traductores oficiales. Para traducciones por cuarenta (40) horas entre las 8:00 a, y las 6:pm para los días de una jornada completa y	Como requisito técnico habilitante adicional, el oferente debe presentar: 1. El documento de idoneidad de cada uno de los traductores que harán parte del equipo de trabajo, de acuerdo con la resolución para ejercer funciones de traductor e intérprete oficial expedida por el Ministerio de Interior y de Justicia, o el documento de idoneidad expedido por la Universidad Nacional de Colombia o la Universidad de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 962 de 2005. Los certificados deberán dar cuenta de que la persona cuenta mínimo con 3 años de experiencia	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE (De acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.1 del documento Complemento de la Invitación Pública)

	Acreditar reconocimiento como traductor oficial por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Numeral 3.2.3 de la Invitación Pública Acreditar cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas establecidos en el Anexo Técnico No 1 según Numeral 3.2.4 de la Invitación Pública.	entre las 8:00am a 12:00m o 2:00pm a 6:00 pm para los días de media ornada o en su defecto por horas el día que se requiera. - Equipos portátiles de traducción para hasta para 25 personas	certificada como traductor e intérprete, según corresponda, mínimo en los siguientes idiomas: • Alemán • Francés • Inglés • Italiano • Portugués • Japonés • Ruso 2. Para los idiomas sueco, mandarín y holandés el proponente deberá suscribir una carta de compromiso que deberá ser presentada junto con la oferta, en la cual garantizará la disposición de este personal antes de la suscripción del acta de inicio. El incumplimiento del compromiso dará lugar a las acciones administrativas previstas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011."	
Garantías de la seriedad	NO	NO	NO	NO
Garantía de cumplimiento	NO	10% del valor total del contrato.- Por el termino de ejecución total del contrato y cuatro (4) meses más.	30% del valor total del contrato.- Por el termino de ejecución total del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor total del contrato.- Por el termino de ejecución total del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	NO	10% del valor total del contrato. Por el término del contrato y cuatro (4) meses más.	30% del valor total del contrato. Por el término del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor total del contrato. Por el término del contrato y seis (6) meses más.
pago de salarios	NO	5% del valor total del contrato. Por el término del plazo de ejecución y tres años más.	5% del valor total del contrato. Por el término del plazo de ejecución y tres años más.	5% del valor total del contrato. Por el término del plazo de ejecución y tres años más.
RCE	NO	NO	NO	NO
Link del proceso	CO1.PCCNTR.379054[18]	MC-17 de 2019[19]	FGN-NC-MC-0055-2023[20]	MC-007-2024[21]

En el mercado existen diferentes entidades que han contratado servicios similares y al verificar estos procesos se evidencia:

- La modalidad de selección que han adelantado otras entidades es Mínima Cuantía. No obstante, esto depende de la cuantía a raíz de las necesidades puntuales del servicio de cada entidad.

18 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.371100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

19 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.916051&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

20 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4977533&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

21 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6200873&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- Las empresas se han presentado como proponentes individuales en los cuatro procesos analizados. Sin embargo, las empresas pueden asociarse como uniones temporales; según sea el caso para cumplir con los requisitos habilitantes requeridos por el proceso de contratación.
- Se observa en promedio una participación de 3 proponentes en los procesos de selección, sin embargo; en el proceso del MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT se presentaron 4 oferentes.
- Las entidades han solicitado las siguientes garantías: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de Salarios.
- Con respecto al número de contratos requeridos para acreditar la experiencia en procesos de contratación que han realizado otras entidades, se evidencia que se requieren entre los 2 a 4 contratos para acreditar la experiencia.
- De acuerdo con la muestra seleccionada, se observa que los procesos de contratación con objeto similar han verificado la experiencia a través de las certificaciones entregadas por los proponentes.
- En conclusión, la evaluación de la muestra revela la ausencia de criterios diferenciales en los procesos de contratación analizados, lo que sugiere la necesidad de revisar y mejorar los enfoques utilizados para garantizar una mayor equidad y efectividad en el proceso.

Como se puede observar, hay una demanda considerable por parte de las entidades estatales que requieren estos servicios, lo que subraya la importancia del sector en la contratación pública. Esto indica que la participación de empresas en estos procesos es amplia. La diversidad de oferentes se atribuye tanto a la cantidad de empresas especializadas como a la normativa vigente que regula la prestación de servicios en el sector.

Asimismo, el análisis de procesos de contratación similares proporciona información valiosa para la estructuración del presente proceso. Este análisis comparativo permite identificar mejores prácticas y ajustar los requisitos para estimular una mayor participación de empresas. Al incorporar este enfoque, la entidad busca fortalecer la eficiencia y la transparencia en la contratación, generando un entorno más competitivo y equitativo en el mercado de servicios de traducción e interpretación especializada

5. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES

De acuerdo a la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas[22]

[22] **Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2**

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Para fomentar una mayor pluralidad de oferentes entre las Mipymes, la entidad ha decidido incluir un requisito diferencial que permita asegurar que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato. Dado el tamaño, capacidad financiera, nivel de organización, y número de trabajadores de las Mipymes, es común que los contratos que estas empresas utilizan para acreditar su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) como los de las grandes empresas. Por ello, las Mipymes suelen necesitar un mayor número de contratos para cumplir con los requisitos de experiencia en los procesos de contratación estatal.

Además, en los procesos adjudicados previamente por la entidad, el análisis de la demanda muestra que las Mipymes cumplen con los requisitos de experiencia y capacidad. quelas Mipymes participan en contratos de menor valor, lo cual no disminuye su conocimiento y experiencia; al contrario, su trayectoria se enriquece a través de la ejecución de múltiples contratos, lo que les brinda una base sólida para desarrollar con éxito las actividades de un proceso de contratación.

Por lo anterior, la entidad ha establecido un criterio diferencial objetivo: permitir que las Mipymes, acrediten su experiencia con un mayor número de contratos. Esta medida garantiza que estos proponentes puedan demostrar una experiencia mínima requerida y participar en los procesos de contratación, evitando ser excluidos por no cumplir con un número específico de contratos. Se les permitirá presentar contratos adicionales para cumplir con la experiencia mínima exigida, siempre que cuya sumatoria arrojen un valor igual o superior al presupuesto oficial, establecido para el presente proceso, expresado en SMMLV. Al ofrecerles esta opción, se busca reducir las desigualdades que pueden existir en el sistema de compras públicas sin comprometer la seguridad en la ejecución del contrato.

Por lo tanto, para este proceso de contratación, se establece que se podrán aportar entre uno (1) y dos (2) contratos para demostrar experiencia, estableciendo que para aquellos proponentes que acredite la calidad de Mipyme podrá acreditar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los dos (2) inicialmente previstos, es decir; las MIPYMES podrán acreditar con hasta (4) certificaciones. Esta medida brinda mayor flexibilidad y acceso a estas empresas, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

La entidad a través de la plataforma transaccional SECOP II, publicó el evento de cotización- **IDARTES-COT. 038-2025** el día 26 de febrero de 2025, con fecha para recibir aclaraciones el 28 de febrero de 2025 y con fecha límite para recibir cotizaciones el 3 de marzo de 2025, a las 13:00 pm., sin embargo, con el ánimo de ampliar la participación del sector, se extendió el término de presentación de cotizaciones hasta el 5 de marzo de 2025 a las 13:00 pm. Se evidencia que la plataforma Transaccional

SECOP sugiere 252 empresas para invitar, según los códigos UNSPSC (Anexo No. 1 – Posible Proveedores)

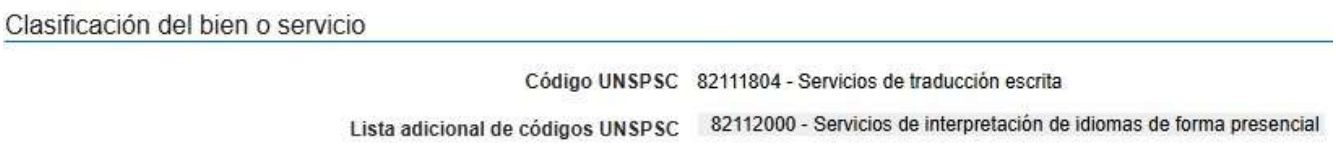


Imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II

Vencido el plazo para la recepción de cotizaciones por parte de los proveedores del sector inscritos en la plataforma transaccional SECOP II; manifestaron interés las siguientes empresas:



Imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II

A continuación, se anexa el soporte del evento de cotización en la plataforma transaccional SECOP II bajo el consecutivo: **IDARTES-COT. 038-2025**



Imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II

De las empresas registradas en la Plataforma transaccional Secop II, que cumplen con los códigos de bienes y servicios solicitados, se recibieron tres (3) cotización de las empresas:

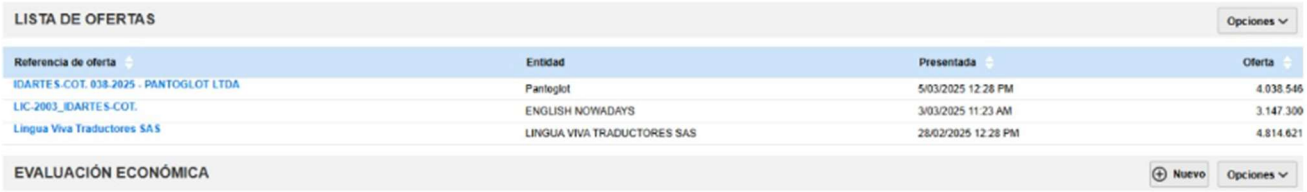


Imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II

Se obtuvieron tres (3) cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II, para efectuar el análisis y definir el estudio del mercado que soportará el proceso de contratación respectivo así:

Item	Proveedor	Email	Teléfono
1	LINGUA VIVA TRADUCTORES	info@linguaviva.co	6013222357
2	PANTOGLOT	ventas@pantoglot.com	6012489140
3	ENGLISH NOWADAYS	ludingles@englishnowadays.com	3102653087

Cuadro elaborado por Subdirección de las Artes

En total, las tres (3) cotizaciones recibidas tienen un valor unitario que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos frente a cada ítem solicitado por el IDARTES, de acuerdo con el anexo técnico que hace parte integral del estudio previo.

A continuación, se detallan los valores unitarios allegados en cada una de las cotizaciones y el precio de referencia adoptado por la Entidad para el presente proceso de contratación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	COTIZACIONES			Valor adoptado por IDARTES
				LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS	ENGLISH NOWADAYS	PANTOGLOT	
1	Servicios de interpretación simultánea y consecutiva de los idiomas: Español -	Hora	1	1.178.100	565.000	629.000	597.000

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	COTIZACIONES			Valor adoptado por IDARTES
				LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS	ENGLISH NOWADAYS	PANTOGLOT	
	Inglés e Inglés - Español						
2	Servicios de interpretación simultánea y consecutiva de los idiomas: Español - Portugués y Portugués - Español	Hora	1	1.178.100	780.000	850.000	936.033
3	Servicios de interpretación simultánea y consecutiva de los idiomas: Español- Francés y Francés - Español	Hora	1	1.178.100	750.000	850.000	926.033
4	Alquiler de equipos de traducción simultánea y transmisión inalámbrica. Nota: El valor cotizado, deberá contemplar el equipo humano requerido para tal fin	Hora	1	957.950	1.050.000	1.286.000	1.097.983
5	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español - Inglés; Inglés - Español	UN-PALABRA	1	345	320	262	309
6	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español - Inglés; Inglés- Español	UN-PAGINA	1	103.500	320	89.250	96.375
7	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español - Portugués; Portugués - Español	UN-PALABRA	1	357	410	417	395

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	COTIZACIONES			Valor adoptado por IDARTES
				LINGUA VIVA TRADUCTORES SAS	ENGLISH NOWADAYS	PANTOGLOT	
8	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español - Portugués; Portugués - Español	UN-PAGINA	1	107.100	410	166.600	136.850
9	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español-Francés; Francés - Español.	UN-PALABRA	1	369	420	417	402
10	Servicios de traducción simple y oficial de textos y documentos de los idiomas: Español - Francés; Francés - Español.	UN-PAGINA	1	110.700	420	166.600	138.650

Una vez analizadas las tres cotizaciones del proceso de solicitud de información a proveedores publicado a través de Secop II según No. IDARTES-COT. 038-2025, se procede a realizar el comparativo de los valores para determinar el precio de referencia y el presupuesto oficial

Inicialmente, se calcula el promedio de las cotizaciones. Además, se determinan el coeficiente de variación, el margen de confiabilidad y el nivel de confiabilidad al 75%, con el objetivo de obtener datos comparables que permitan establecer un valor ajustado del mercado para cada uno de los ítems.

Sin embargo, al aplicar la metodología previamente descrita, se observa que, de un total de 10 ítems, 4 presentan un nivel de confiabilidad bajo. Por lo tanto, se procede a realizar un tratamiento para identificar datos atípicos y generar un mayor grado de confiabilidad en el comportamiento del mercado.

De esa manera, se establece un valor techo (Valor Máximo Aceptable = Promedio + Desviación Estándar) y un valor piso (Valor Mínimo Aceptable = Promedio – Desviación Estándar). Los valores que se encontraban por fuera de este rango (valor mínimo y valor máximo) no se tuvieron en cuenta para calcular el promedio, por considerarse datos atípicos toda vez que los mismos, se encuentran por fuera bien sea por encima o por debajo de los límites establecidos en los cálculos obtenidos. Con los valores que se encuentran dentro del rango, se procedió a calcular el promedio para establecer los precios de referencia del presente proceso de selección. Esta metodología se aplicó una vez, logrando un alto nivel de confiabilidad en dos de los cuatro ítems. Sin embargo, se observaron dos ítems con un nivel

bajo de confiabilidad, ya que el porcentaje establecido era del 75%. A pesar de ello, su nivel de confiabilidad aumentó en comparación con el registrado en la primera parte del proceso. Esto se hizo con el fin de establecer un precio de referencia utilizando datos comparables.

Al aplicar esta metodología, IDARTES puede establecer un presupuesto que no solo sea más justo, sino que también refleje con mayor precisión las realidades del mercado, proporcionando un balance que evite la toma de decisiones financieras que podrían perjudicar la calidad y sostenibilidad de los servicios contratados. En última instancia, esta estrategia no solo optimiza la gestión de recursos, sino que también beneficia a la comunidad artística y cultural, garantizando que se mantenga un estándar alto en la oferta de servicios de interpretación y traducción.

En conclusión, el proceso de análisis de las cotizaciones se llevó a cabo, utilizando una metodología que permitió identificar y gestionar datos atípicos para obtener precios de referencia confiables y comparables. A través de la aplicación sucesiva de esta metodología, se logró mejorar significativamente el nivel de confiabilidad en la determinación de los precios para la mayoría de los ítems, lo que proporciona una base sólida para el proceso de selección en curso garantizando que los precios establecidos sean representativos del comportamiento real del mercado. En resumen, este proceso de análisis y ajuste ha permitido obtener precios de referencia que reflejan de manera precisa y confiable la dinámica del mercado.

Ahora bien, el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura",* el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital. Su objetivo general es *"(…) mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".*
El Idartes en articulación con el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", estructuró sus 11 proyectos de inversión.

- Proyecto de inversión 0064 - "Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0085 - "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C
- Proyecto de inversión 0086 - "Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0087 - "Consolidación de la Red de Escenarios Culturales en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0088 - "Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

- Proyecto de inversión 0089 - "Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0091 - "Adecuación, mantenimiento y modernización de los equipamientos culturales a cargo del Idartes en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0092 - "Generación de contenidos digitales de experiencias y formación artística para la apropiación en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0146 - "Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0176 - "Implementación del ecosistema sostenible para las artes en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión 0182 - "Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.

Para la proyección del presupuesto la entidad ha analizado varios factores, incluyendo la ejecución de los contratos anteriores y las actividades y documentos requeridos previstos para esta vigencia.

Durante la ejecución de los contratos mencionados en este documento, es importante destacar que los servicios de traducción técnica y especializada para el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) revelan varios aspectos significativos. Se observa la participación de diversas empresas, lo que sugiere una competencia entre oferentes en este sector específico. Los contratos se centran en la traducción técnica, subrayando la importancia de estos servicios para la producción de publicaciones impresas y virtuales relacionadas con exposiciones y programas artísticos.

En conclusión, el análisis de los contratos suscritos entre 2019 y 2024, presentado en el numeral **3.1 Histórico de las Adquisiciones de IDARTES**, revela un costo promedio de $29.498.242. Es importante señalar que, en relación con el segundo contrato de la vigencia 2024 y la incorporación del nuevo PDD y sus proyectos de inversión, el proceso incluyó no solo la traducción, sino también servicios de interpretación simultánea y secuencial en varios idiomas, como inglés, portugués y francés. Además, se contempló el alquiler de equipos para traducción simultánea y la asistencia técnica necesaria. Estos servicios adicionales justifican la diferencia entre los procesos de la vigencia 2024.

En este entendido, y para definir el presupuesto oficial de la vigencia 2025, es importante considerar que, en el presente proceso contempla la traducción e interpretación simultánea y secuencial en varios idiomas, como inglés, portugués y francés, alquiler de equipos de traducción simultánea y la asistencia técnica necesaria para su operación. Así como implica una mayor amplitud de servicios y un incremento en la complejidad de la operación de la Subdirección de las Artes y sus unidades de gestión. Se requiere dar mayor circulación a los contenidos que conforman el material de apoyo a la museografía de las exposiciones y de los proyectos que se articulan a la Red Galería Santa Fe que funciona como un circuito de espacios públicos y privados, interiores y exteriores, reales y virtuales en los que se ponen en escena el resultado de las prácticas de creación, formación e investigación que desarrollan los agentes y las organizaciones que configuran el campo de las artes plásticas y visuales de Bogotá.

Además, apoyar la traducción del material de memoria y divulgación que se produce a partir de cada proyecto que hace parte de la Red Galería Santa Fe, incluyendo materiales y textos WEB del Museo Abierto de Bogotá – MAB que busca promover las artes plásticas y visuales mediante la participación activa y propositiva de la ciudadanía que habita Bogotá en la concepción, ejecución y exhibición pública de acciones e intervenciones artísticas que tienen la calle o el espacio público como escenario para su puesta en escena, por lo cual, es necesario de traducción de los contenidos a otros idiomas diferentes al español, garantizando así una mayor difusión y circulación de los mismos para cada una de las diferentes exposiciones y/o muestras que se realizan a través del Programa Distrital de Estímulos y en los distintos espacios gestionados por IDARTES públicos y/o privados en los que se pone en escena los resultados de sus proyectos; para de esta forma poder garantizar la divulgación, visibilización y circulación de las artes plásticas en la ciudad.

Adicionalmente, se requiere acciones de traducción especializada en el marco de la programación del proyecto especial Arte, Ciencia y Tecnología en lo relacionado al desarrollo de estrategias y/o metodologías como masterclass, talleres, sesiones de laboratorio, charlas, conferencias entre otras actividades entrono a la apropiación de arte, ciencia y tecnología que cuenten con participación de invitados internacionales. Esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento de alianzas y participación de carácter internacional que movilicen la innovación y el conocimiento, así como la visibilidad de los proyectos, generando un importante impacto a nivel nacional e internacional. Así mismo, ampliar el espectro de participantes, y poder transmitir de acuerdo con la naturaleza, sentido y coherencia la información correspondiente y hacer las veces de archivo de los contenidos abordado y ofrecidos por los diferentes especialistas internacionales.

Asimismo, es fundamental destacar que, con la entrada en vigencia del nuevo Plan De Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 el incremento del presupuesto para este proceso responde a la necesidad de fortalecer las acciones que contribuyen al desarrollo del mismo. Este aumento es esencial para implementar cuatro líneas temáticas que impulsan la internacionalización de Bogotá: circulación e intercambio, cooperación internacional para la sostenibilidad, posicionamiento internacional y gestión del conocimiento. Cada una de estas áreas es clave no solo para elevar la presencia cultural de la ciudad en el ámbito global, sino también para generar un impacto positivo en el sector cultural local.

La inversión permitirá potenciar la participación de los artistas en circuitos internacionales y fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones bilaterales y multilaterales, lo que contribuirá a fortalecer la sostenibilidad del ecosistema cultural de Bogotá. De igual manera, se facilitarán la realización de eventos clave que aumenten la visibilidad de la cultura local y promuevan la cooperación internacional.

La presente contratación abarca un rango más amplio de servicios en comparación con contratos anteriores, como la traducción de textos más técnicos o especializados. Esto puede implicar la necesidad de trabajar con plazos ajustados o cumplir con requisitos específicos que no estaban presentes en contratos previos, lo que justifica el aumento del presupuesto.

Además, es importante considerar el crecimiento esperado de la actividad artística y cultural de IDARTES, lo que probablemente aumentará la demanda de servicios de traducción conforme se desarrollen más exposiciones y publicaciones. También se deben cubrir las necesidades derivadas de las suscripciones a diversas redes y asociaciones internacionales, como la Red ResArtis, Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA, por sus siglas en inglés), y de la Sociedad Internacional de Planetarios (IPS, por sus siglas en inglés), entre otras que generan nuevas necesidades de traducción y adaptación de contenidos a nivel internacional.

Con la asignación de 62 millones, la entidad se prepara para responder a la expansión de estas actividades y a los nuevos desafíos derivados de la creciente interacción internacional y las nuevas alianzas estratégicas.

Con base en el análisis de las tendencias históricas, la exigencia de altos estándares internacionales y el posible aumento en la demanda de servicios, el presupuesto de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($62.000.000)** resulta razonable y justificado para el contrato actual. Esto asegura que IDARTES continúe recibiendo servicios de alta calidad que apoyen sus objetivos culturales y artísticos.

Por lo Anterior, revisando las actividades, se proyecta un presupuesto oficial de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($62.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, los cuales funcionarán a monto agotable, de la cual se descontarán los servicios efectivamente prestados de acuerdo con las necesidades establecidas por la entidad, por quien resulte ser el adjudicatario de este.

Radicado: **20253000214363**
Fecha 03-04-2025 09:23

Documento 20253000214363 firmado electrónicamente por:

INGRID LORENA HUERTAS MORENO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 03-04-2025 09:25:16



e8534947a8ed8416d31ccddb4139268ee318b3dc776a3c4d73947c5625db40df